

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECC SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA			FECHA	10/03/2025 (Día / Mes / Año)
VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: \$ 74.452.350,00			PERIODO MES: FEBRERO 2025				

	Día/Mes/Año		FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10/03/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Luis Miguel González Osuna	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	26/03/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Ing. Luis Miguel González Osuna	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	26/03/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Ellen Aicardy Galeano	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	26/03/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Ellen Aicardy Galeano	

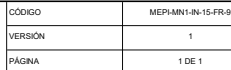
Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1879 DE 2024	
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, GRUPO AMV 2. LOTE 2.
INTERVENTOR:	CONSORCIO CONSULTECNICOS NIT: 901.783.107-7
DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, ING. ELLEN AICAEDY GALEANO (Indicar el ordenador del pago)	
AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO CONSULTECNICOS	
VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 88.598.296,50 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)	VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS /CTE
CORRESPONDIENTE AL ACTA: NUEVE (9) (Indicar No. del Acta de Costos)	DEL PERIODO FEBRERO 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma ING. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OSUNA Matrícula No. 22202-204005 COR SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Firma ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Matrícula No. 13202-47439 BLV DIRECTOR TERRITORIAL E Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Firma N/A Nombre: Matrícula profesional No.: GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Firma ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Matrícula No. 13202-47439 BLV ORDENADOR DEL PAGO Fecha de Firma:
---	---	---	---

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS										CÓDIGO MEPI-MN1-IN-8-FR-1	
												VERSIÓN 1	
												PÁGINA 1 DE 2	
FECHA 10/03/2025 (Día / Mes / Año)													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA				ACTA No. NUEVE (9) ACTA FINAL ☐		VALOR BÁSICO ACTA: \$ 74.452.350,00		PERIODO: FEBRERO 2025	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:						PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2026 (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: 29 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)			
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, GRUPO AMV 2. LOTE 2.						FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26 DE JUNIO 2024 (Indique día/mes/año)				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)			
INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTECNICOS						FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)			
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:						VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 3.985.035.229 (Según contrato principal)				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -			
CONTRATISTA: CONTRATO DE OBRA No.:						VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 3.985.035.229							
No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha de de		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
		PRESUPUESTO AÑO 2024 - COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL - 10 MES											
		PERSONAL PROFESIONAL			-								
	1	Ingeniero Residente	400.000,00	10,00	71.000.000			-			0,00	6,10	43.310.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar I	400.000,00	10,00	48.600.000			\$	-		0,00	5,87	28.528.200,00
	1	Ingeniero Auxiliar II	400.000,00	10,00	34.800.000						0,00	6,10	21.228.000,00
	1	Ingeniero Especialista en Estructuras			50.000.000								
		PERSONAL AUXILIAR			-								
	1	Inspector SISO		10,00	22.800.000						0,00	6,10	13.908.000,00
	1	Auxiliar administrativo o Secretaria		10,00	15.400.000			\$	-		0,00	6,10	9.394.000,00
	2	Conductor		10,00	30.000.000			\$	-		0,00	5,09	15.270.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			272.600.000			\$	-		0,00		131.638.200,00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2,40				2,40		2,40		2,40
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			654.240.000			\$	-		0,00		315.931.680,00
PRESUPUESTO AÑO 2025 - COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL - 12 MESES													
		PERSONAL PROFESIONAL											
	1	Ingeniero Residente	450.000,00	12,00	94.440.000			\$	-		1,00	7.870.000,00	15.740.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar	450.000,00	12,00	62.040.000			\$	-		1,00	5.170.000,00	10.340.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar II	450.000,00	12,00	44.520.000						1,00	3.710.000,00	7.420.000,00
	1	Ingeniero Especialista en Estructuras			55.000.000								
		PERSONAL AUXILIAR			-								
	1	Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo		12,00	29.040.000			\$	-		1,00	2.420.000,00	4.840.000,00
	1	Auxiliar administrativo o Secretaria		12,00	19.620.000			\$	-		1,00	1.635.000,00	3.270.000,00
	2	Conductor		12,00	38.160.000			\$	-		1,00	3.180.000,00	6.360.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			342.820.000			\$	-		23.985.000,00		47.970.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2,40				2,40		2,40		2,40
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			822.768.000				-		57.564.000,00		115.128.000,00
PRESUPUESTO AÑO 2026 - COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL - 12 MESES													
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			204.764.000			\$	-		0,00		0,00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2,40				2,40		2,40		2,40
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			491.433.600			\$	-		0,00		0,00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)			1.968.441.600,00				-		57.564.000,00		431.059.680,00
OTROS COSTOS DIRECTOS													
PRESUPUESTO AÑO 2024 - OTROS COSTOS DIRECTOS - 10 MES													
		VIATICOS											
	1	Ingeniero Residente	260.000	10,00	2.600.000			-	0		-	0,54	140.400,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS									-		
	2	Vehículo mayor 1500 cc modelo no inferior a 10 años (Incluye combustible)	6.383.000	10,00	127.660.000			\$	-		-	5,17	66.000.220,00
		OTROS COSTOS											
	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, etc, para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario	75.000.000	1,00	75.000.000				\$	-	-	0,05	3.750.000,00
	1	Transportes (aéreos y terrestres)	5.713.400	1,00	5.713.400						-	0,04	228.536,00
	1	Oficina (incluye servicios públicos)	2.120.000	10,00	21.200.000			\$	-		-	4,91	10.409.200,00
	1	Dotación de Oficina	636.000	10,00	6.360.000			\$	-		-	3,14	1.997.040,00
	1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias, fotografías, etc.	230.000	10,00	2.300.000			\$	-		-	1,32	303.600,00
	1	Comunicaciones	470.000	10,00	4.700.000			\$	-		-	3,38	1.588.600,00
	1	Capacitación microempresas	460.000	10,00	4.600.000			\$	-		-	2,29	1.053.400,00
	1	Peajes	470.000	10,00	4.700.000			\$	-		-	5,33	2.505.100,00
		OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO											
	1	Provisión para estudios menores, topografía y/o laboratorios, toma de muestras de campo, etc	35.000.000	1,00	35.000.000								
	1	Provisión para el levantamiento de información por medio de uso de nube de puntos.	750.000	65,00	48.750.000								
	1	Provisión para el levantamiento de información por medio de uso de nube de puntos en caso de emergencia.	3.192.000	3,00	9.576.000								
	1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	3.074.000	1,00	3.074.000			\$	-		-	0,58	1.782.920,00
	1000	Plegables (1000 semestrales)	1.961	2,00	3.922.000			\$	-		-	0,12	470.640,00
		TOTAL OTROS COSTOS			355.155.400,00			\$	-		-		90.229.656,00



CONTRATO DE OBRA No: _____ N/A _____

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Firma 
ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OSUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 22202-204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: **1879-2024**

		TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐	ACTA DE OBRA	☐	
PAGO ANTICIPADO	☐	ACTA DE INTERVENTORIA	☐	
DESEMBOLSO	☐	ACTA DE AJUSTE	☐	
		PRESTACION DE SERVICIOS	☐	
		OTRO	☐	
		CUAL? CONSULTORIA	☒	NUEVE (9)

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: 523124	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	RECURSO No. 20	VALOR AFECTADO	\$ 88.598.296,50
No. COMPROMISO: _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	_____
No. COMPROMISO: _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	_____
			TOTAL ACTA	\$ 88.598.296,50


SUPERVISOR DEL CONTRATO
ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OSUNA
Matricula No. 22202-204005 COR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°1879-2024

Contratista: CONSORCIO CONSULTECNICOS

Objeto del Contrato

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, GRUPO AMV 2. LOTE 2.

Acta N° NUEVE (9)

Valor basico \$ 74.452.350,0

Período FEBRERO 2025

Valor Incluido Iva \$ 88.598.296,50

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2513	CAUCASIA - PLANETA RICA			\$ 6.806.353,39	\$ 5.719.624,70
2	2514	PLANETA RICA - LA YE			\$ 41.939.703,47	\$ 35.243.448,29
3	7403	EL VIAJANO - SAN MARCOS			\$ 39.852.239,64	\$ 33.489.277,01
4						
5						
6						
7						
TOTALES			\$	\$	\$ 88.598.297,00	\$ 74.452.350,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

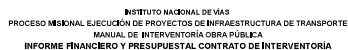
NIT	DEPARTAMENTO 1: CÓRDOBA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.096.765-1	MUNICIPIO 1	PLANETA RICA	\$ 7.239.433,840	\$ 6.083.557,85
800.096.766-7	MUNICIPIO 2	PUEBLO NUEVO	\$ 17.564.264,57	\$ 14.759.886,19
800.096.777-8	MUNICIPIO 3	SAHAGUN	\$ 34.560.783,98	\$ 29.042.675,61
812.001.681-6	MUNICIPIO 4	LA APARTADA	\$ 417.814,16	\$ 351.104,34
800.096.739-8	MUNICIPIO 5	BUENAVISTA	\$ 216.941,97	\$ 182.304,18
TOTAL DEPARTAMENTO 1			\$ 59.999.238,52	\$ 50.419.528,17

NIT	DEPARTAMENTO 2: ANTIOQUIA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.906.445-2	MUNICIPIO 1	CAUCASIA	\$ 2.241.733,68	\$ 1.883.809,81
TOTAL DEPARTAMENTO 2			\$ 2.241.733,68	\$ 1.883.809,81

NIT	DEPARTAMENTO 3: SUCRE		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892.200.591-6	MUNICIPIO 1	SAN MARCOS	\$ 26.357.324,30	\$ 22.149.012,02
TOTAL DEPARTAMENTO 3			\$ 26.357.324,30	\$ 22.149.012,02

JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA
CONSORCIO CONSULTECNICOS
REPRESENTANTE LEGAL

ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OSUNA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
TERRITORIAL CÓRDOBA - INVIAS



CÓDIGO	MEP-HN1-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA	10/03/2025 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1879-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTECNICOS

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2025

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA. GRUPO AMV 2, LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: N/A

CONTRATISTA: N/A

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No, De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	523124	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL1878-2024	1,383,849,572.00	\$ 796,117,165.27
TOTAL						1,383,849,572.00	\$ 796,117,165.27

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	3.985.035,229
-------------------------------	----	---------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JUNIO	3,456,000.00	656,840.00	4,112,640.00	\$ -	\$ -	\$ -	523124 de (11/06/2024)	\$ 1,379,736,932.00	3,880,922,589.00		VIGENCIA 2024
2	JULIO	52,128,580.00	9,904,430.00	66,145,650.00				523124 de (11/06/2024)	\$ 1,387,962,212.00	3,918,886,579.00		VIGENCIA 2024
3	AGOSTO	68,822,480.00	13,076,271.00	148,044,401.00				523124 de (11/06/2024)	\$ 1,235,805,171.00	3,836,990,828.00		VIGENCIA 2024
4	SEPTIEMBRE	68,941,580.00	13,098,900.20	230,084,881.20				523124 de (11/06/2024)	\$ 1,153,764,690.80	3,754,950,347.80		VIGENCIA 2024
5	OCTUBRE	73,289,616.00	13,925,027.04	317,299,524.24				523124 de (11/06/2024)	\$ 1,066,550,047.78	3,667,735,704.76		VIGENCIA 2024
6	NOVIEMBRE	69,441,540.00	13,193,892.60	399,934,956.84				523124 de (11/06/2024)	\$ 983,914,615.16	3,585,100,272.16		VIGENCIA 2024
7	DICIEMBRE	70,081,540.00	13,315,492.60	483,331,989.44				523124 de (11/06/2024)	\$ 900,517,582.56	3,501,703,239.56		VIGENCIA 2024
8	ENERO	77,371,443.10	16,868,974.19	587,732,406.73				523124 de (11/06/2024)	\$ 796,117,165.27	3,397,902,822.27		VIGENCIA 2025
9	FEBRERO	84,652,350.00	14,145,946.50	676,330,703.23				523124 de (11/06/2024)	\$ 707,518,868.77	3,308,704,525.77		VIGENCIA 2025
	TOTALES	568,345,129.10	107,995,574.13	676,330,703.23	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 707,518,868.77	3,308,704,525.77		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor de Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
\$	568,345,129.10	\$ 107,985,574.13	\$ 676,330,703.23
\$			
\$			
VALOR TOTAL	\$ 568,345,129.10	\$ 107,985,574.13	\$ 676,330,703.23

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

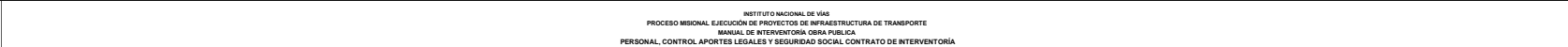
NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA
Representante Legal
Cédula No. 9.147.873 de CTG

Firma 
JUAN JOSÉ GONZÁLEZ OSUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 22202-204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



FECHA		10/03/2025
		(Día / Mes / Año)

NOMBRE ARL: ARL SURA NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: Comfacor

4. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.

6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

1. 2

Firma _____

JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA
Donos de la vida

EL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que el CONSORCIO COLSULTÉCNICOS con NIT. 901.783.107-7 (Integrado por CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S con NIT. 860.014.285-3, con un porcentaje de participación del 90% y CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S, con NIT 900.396.431-5, con un porcentaje de participación del 10%), para efectos del contrato No. 1879 de 2024, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, y cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, GRUPO AMV 2. LOTE 2.”, ha cumplido con la presentación de las planillas de pago de los aportes de SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES Y PAGO DE PARAFISCALES, para el trámite del ACTA DE COSTOS No.9, correspondiente al período del mes de febrero de 2025.



LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
PROFESIONAL ESP. DT-CORDÓBA
MP.: 22202-204005 COR

CONSORCIO CONSULTECNICOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 55 No. 6-195
Montería

JORGE TAJAN DE AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.147.873 de Cartagena, en calidad de representante legal del CONSORCIO CONSULTECNICOS con NIT. No. 901.783.107-7, declaro bajo la gravedad de juramento, que hemos realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familia, correspondiente a la nómina del mes de Febrero de 2025 del contrato de Administración Vial No. 1879 – 2024.

Dado en Bogotá a los Cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal
CONSORCIO CONSULTECNICOS

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 2.086.400	\$ 0	\$ 0	\$ 39.400	\$ 39.400	\$ 0	\$ 0	\$ 2.165.200	\$ 0	\$ 2.165.200
230301	230301-PORVENIR	2	\$ 848.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 848.000	\$ 0	\$ 848.000
231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 516.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 516.000	\$ 0	\$ 516.000
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 387.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 387.200	\$ 0	\$ 387.200
SUBTOTALES:										\$ 3.916.400	\$ 0	\$ 3.916.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 206.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 206.800	\$ 0	\$ 0	\$ 206.800
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 65.400
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 63.600
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 63.600
SUBTOTALES:													\$ 959.400	\$ 0	\$ 0	\$ 959.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7			\$ 0		\$ 0	\$ 1.669.700	\$ 1.669.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.669.700
SUBTOTALES:									\$ 1.669.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.669.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	7	\$ 959.400	\$ 0	\$ 959.400
SUBTOTALES:			\$ 959.400	\$ 0	\$ 959.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					APORTES VOLUNTARIOS					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO												
1	CC 1065011264	PLAZA HUMANEZ NATALIA LILI	DEPEND		\$ 4.720.000	FIJO		SI									01-30										25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 5.170.000	\$ 827.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 827.200	EPS002- SALUD TOTAL	30	\$ 5.170.000	\$ 206.800	\$ 0	\$ 206.800	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 5.170.000	\$ 3	\$ 359.900	5.170.000	\$ 206.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2	CC 1066570366	CORREA DIAZ DIANA PAOLA	DEPEND		\$ 1.635.000	FIJO		SI																			231001- COLFOND OS	30	\$ 1.635.000	\$ 261.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 261.600	NUEVA EPS CM	30	\$ 1.635.000	\$ 65.400	\$ 0	\$ 65.400	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 1.635.000	\$ 3	\$ 113.800	1.635.000	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
3	CC 1143396442	GUEVARA BETANCURT CARLOS MARIO	DEPEND		\$ 2.420.000	FIJO		SI																			230201- PROTECCI ON	30	\$ 2.420.000	\$ 387.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 387.200	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 2.420.000	\$ 96.800	\$ 0	\$ 96.800	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 2.420.000	\$ 3	\$ 168.500	2.420.000	\$ 96.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
4	CC 1233345685	CORREA DIAZ MARIA ROSALBA	DEPEND		\$ 3.260.000	FIJO		SI									01-30										230301- PORVENIR	30	\$ 3.710.000	\$ 593.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 593.600	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 3.710.000	\$ 148.400	\$ 0	\$ 148.400	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 3.710.000	\$ 3	\$ 258.300	3.710.000	\$ 148.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
5	CC 15674664	GRACIA RICARDO JAIRO OSBALDO	DEPEND		\$ 1.590.000	FIJO		SI																			231001- COLFOND OS	30	\$ 1.590.000	\$ 254.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 254.400	MUTUAL SER EPS- S	30	\$ 1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 63.600	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 1.590.000	\$ 3	\$ 110.700	1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
6	CC 15678013	ARCON ALVAREZ JAIRO LUIS	DEPEND		\$ 1.590.000	FIJO		SI																			230301- PORVENIR	30	\$ 1.590.000	\$ 254.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 254.400	ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 63.600	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 1.590.000	\$ 3	\$ 110.700	1.590.000	\$ 63.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
7	CC 78751256	BENITEZ LACOUTURE CAMILO	DEPEND		\$ 7.420.000	FIJO		SI									01-30										25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 7.870.000	\$ 1.259.200	\$ 39.400	\$ 39.400	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.338.000	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 7.870.000	\$ 314.800	\$ 0	\$ 314.800	14-7- SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	\$ 7.870.000	\$ 3	\$ 547.800	7.870.000	\$ 314.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL	\$ 7.504.900
--------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901783107
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO CONSULTECNICOS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLETA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 93 NO 14 - 71 PISO 6 TELÉFONO:	6360308
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - VIAL CORDOBA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7962244070		TIPO DE PLANILLA:	
				E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN		MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:		MES:		marzo	
		AÑO:	2025	SALUD:	
		AÑO:	2025		
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
				1310807101	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 387.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 2.165.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 516.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 848.000
SUBTOTAL:			7	\$ 3.916.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 65.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 206.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 560.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 63.600
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 63.600
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	7	\$ 959.400
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	\$ 1.669.700
SUBTOTAL:			7	\$ 1.669.700

VALOR SIN MORA:	\$ 7.504.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 7.504.900



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmendiet JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-11-10:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 139824 de fecha 2024-06-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	523124	Fecha Registro:	2024-06-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.383.849.572,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.383.849.572,00	Saldo x Obligar:	1.383.849.572,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901783107	Razón Social:	CONSORCIO CONSULTECNICOS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	90840040620	Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS S A				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1879/2024	Tipo:	CONTRATO DE CONSULTORIA	Fecha:	2024-06-11
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍAS PRIMARIAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF									
						1.383.849.572,00	0,00						
Total:						1.383.849.572,00	0,00	1.383.849.572,00	1.383.849.572,00				

Objeto: VIGENCIAS FUTURAS SGIC CON 1879/2024 31/07/2026 VBOG-036388 ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, GRUPO AMV 2. LOTE 2.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-06-30	383.849.572,00	383.849.572,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-09-30	500.000.000,00	500.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	500.000.000,00	500.000.000,00	NINGUNO

CONTRATO 1879 DE 2024

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A
CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA GRUPO AMV
2. LOTE 2.**

ACTA DE COSTOS No. 09

Período:

**01 AL 28 DE
FEBRERO 2025**

**PLANETA RICA, CÓRDOBA
FEBRERO DE 2025**

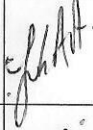
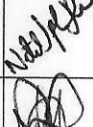
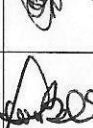
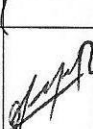
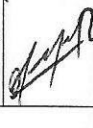
COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO CONSULTECNICOS

NIT. 901.783.107 - 7

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA - LOTE 2

NOMINA DEL PERSONAL MES DE FEBRERO 2025

No.	NOMBRES	C.C. No.	CARGO	FECHA DE INICIO	VACACIONES	SALARIO MENSUAL	DIAS INCAP. 100%	DIAS INCAP. 66,67 %	DEVENGADO	AUX DE TRANSP	PRIMA DE CAMPO	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES				TOTAL DEDUCCIONES	VALOR NETO SALARIO	CUENTAS BANCARIAS	FIRMA RECIBIDO
													APORTES			ANTICIPO / RETE FUENTE				
													PENSION 4%	F. SOLID. 1%	SALUD 4%					
1	CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURT	1.143.396.442	Inspector SISO	28-jun-24	0	\$ 2.420.000	0	0	\$ 2.420.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 2.620.000	- 96.800	- - 96.800	\$ - - 193.600	2.426.400	BANCOLOMBIA AH N° '03118257531			
2	DIANA PAOLA CORREA DIAZ	1.066.570.366	Auxiliar Administrativo	28-jun-24	0	\$ 1.635.000	0	0	\$ 1.635.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 1.835.000	- 65.400	- - 65.400	\$ - - 130.800	1.704.200	BANCOLOMBIA AH N° '68719410174			
3	JAIRO LUIS ARCON ALVAREZ	15.678.013	Conductor	28-jun-24	0	\$ 1.590.000	0	0	\$ 1.590.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 1.790.000	- 63.600	- - 63.600	\$ - - 127.200	1.662.800	BANCOLOMBIA AH N° '03127779244			
4	NATALIA LILI PLAZA HUMANEZ	1.065.011.264	Ingeniera Auxiliar I	28-jun-24	0	\$ 4.720.000	0	0	\$ 4.720.000	\$ -	\$ 450.000	\$ 5.170.000	- 206.800	- - 206.800	\$ - - 413.600	4.756.400	BANCOLOMBIA AH N° '68103344496			
5	MARIA ROSALBA CORREA DIAZ	1.233.345.665	Ingeniera Auxiliar II	28-jun-24	0	\$ 3.260.000	0	0	\$ 3.260.000	\$ -	\$ 450.000	\$ 3.710.000	- 148.400	- - 148.400	\$ - - 296.800	3.413.200	BANCOLOMBIA AH N° '96638739141			
6	CAMILO BENITEZ LACOUTURE	78.751.256	Ingeniero Residente	28-jun-24	0	\$ 7.420.000	0	0	\$ 7.420.000	\$ -	\$ 450.000	\$ 7.870.000	- 314.800	- 78.700 - 314.800	-\$ 122.000 - 830.300	7.039.700	BANCOLOMBIA AH N° '09116177151			
7	JAIRO OSBALDO GRACIA RICARDO	15.674.664	Conductor	03-sep-24	0	\$ 1.590.000	0	0	\$ 1.590.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 1.790.000	- 63.600	- - 63.600	\$ - - 127.200	1.662.800	BANCOLOMBIA AH N° '68700000862			
TOTALES									22.635.000	800.000	1.350.000	24.785.000	(959.400)	(78.700)	(959.400)	(122.000)	(2.119.500)	22.665.500		

Novedades:

NINGUNA

Contador: Leidy Celis
T.P.255144-T

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025				Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025			
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA						Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025			
CODIGO 932		CARGO INGENIERO RESIDENTE		FECHA INGRESO 28/06/2024		SUELDO 7.420.000,00					
IDENTIFICACION CC: 78751256		NOMBRE CAMILO BENITEZ LACOUTURE									
Saldo a la fecha		Vacaciones 10,0 Dias 2.483.639,00		Prima 58 Dias 1.270.444,00		Cesantias 58 Dias 1.311.667,00					
PAGOS						DESCUENTOS					
Inf.		Descripción		Valor		Descripción		Valor			
30		SUELDO		7.420.000,00		APORTE SALUD 4%		314.800,00			
1		PRIMA DE CAMPO		450.000,00		APORTE PENSION 4%		314.800,00			
						FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		78.700,00			
						RETENCION EN LA FUENTE		122.000,00			
TOTAL PAGOS				7.870.000,00		TOTAL DESCUENTOS				830.300,00	
NETO A PAGAR				7.039.700.00		FIRMA: _____					

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025		Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025	
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA				Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025	
CODIGO	923	CARGO	INSPECTOR SISO	FECHA INGRESO	28/06/2024	SUELDO	2.420.000,00
IDENTIFICACION	CC: 1143396442	NOMBRE CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURT					
Saldo a la fecha	Vacaciones	10,0 Dias	810.028,00	Prima	58 Dias	422.111,00	Cesantias 58 Dias 436.667,00
PAGOS				DESCUENTOS			
Inf.	Descripción	Valor	Descripción		Valor		
30	SUELDO	2.420.000,00	APORTE SALUD 4%		96.800,00		
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000,00	APORTE PENSION 4%		96.800,00		
TOTAL PAGOS		2.620.000,00	TOTAL DESCUENTOS		193.600,00		
NETO A PAGAR		2.426.400.00	FIRMA: _____				

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025				Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025							
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA						Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025							
CODIGO		925		CARGO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FECHA INGRESO		28/06/2024		SUELDO		1.635.000,00	
IDENTIFICACION		CC: 1066570366		NOMBRE		DIANA PAOLA CORREA DIAZ									
Saldo a la fecha		Vacaciones		10,0 Dias		547.271,00		Prima		58 Dias		295.639,00		Cesantias 58 Dias 305.833,00	
PAGOS								DESCUENTOS							
Inf.		Descripción		Valor		Descripción		Valor							
30		SUELDO		1.635.000,00		APORTE SALUD 4%		65.400,00							
30		AUXILIO DE TRANSPORTE		200.000,00		APORTE PENSION 4%		65.400,00							
TOTAL PAGOS				1.835.000,00		TOTAL DESCUENTOS				130.800,00					
NETO A PAGAR				1.704.200.00		FIRMA: _____									

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025		Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025	
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA				Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025	
CODIGO	926	CARGO	CONDUCTOR	FECHA INGRESO	28/06/2024	SUELDO	1.590.000,00
IDENTIFICACION	CC: 15678013	NOMBRE		JAIRO LUIS ARCON ALVAREZ			
Saldo a la fecha	Vacaciones	10,0 Dias	532.208,00	Prima	58 Dias	288.389,00	Cesantias 58 Dias 298.333,00
PAGOS				DESCUENTOS			
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor			
30	SUELDO	1.590.000,00	APORTE SALUD 4%	63.600,00			
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000,00	APORTE PENSION 4%	63.600,00			
TOTAL PAGOS		1.790.000,00	TOTAL DESCUENTOS	127.200,00			
NETO A PAGAR		1.662.800.00	FIRMA: _____				

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025				Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025					
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA						Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025					
CODIGO 944		CARGO CONDUCTOR		FECHA INGRESO 03/09/2024		SUELDO		1.590.000,00					
IDENTIFICACION		CC: 15674664		NOMBRE JAIRO OSBALDO GRACIA RICARDO									
Saldo a la fecha		Vacaciones 7,33 Dias		388.667,00		Prima 58 Dias		288.389,00		Cesantias 58 Dias		298.333,00	
PAGOS						DESCUENTOS							
Inf.		Descripción		Valor		Descripción		Valor					
30		SUELDO		1.590.000,00		APOORTE SALUD 4%		63.600,00					
30		AUXILIO DE TRANSPORTE		200.000,00		APOORTE PENSION 4%		63.600,00					

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025				Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025							
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA						Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025							
CODIGO		931		CARGO		INGENIERO AUXILIAR II		FECHA INGRESO		28/06/2024		SUELDO		3.260.000,00	
IDENTIFICACION		CC: 1233345665		NOMBRE		MARIA ROSALBA CORREA DÍAZ									
Saldo a la fecha		Vacaciones		10,0 Dias		1.091.194,00		Prima		58 Dias		600.222,00		Cesantias 58 Dias 618.333,00	
PAGOS												DESCUENTOS			
Inf.		Descripción				Valor		Descripción						Valor	
30		SUELDO				3.260.000,00		APOORTE SALUD 4%						148.400,00	
2		PRIMA DE CAMPO				450.000,00		APOORTE PENSION 4%						148.400,00	

CONSORCIO CONSULTECNICOS				Fecha de Pago: 28/02/2025		Periodo: 01/02/2025 Al 28/02/2025				
Nomina		ADMON VIAL CORDOBA				Causación 01/02/2025 Al 28/02/2025				
CODIGO	930	CARGO	INGENIERO AUXILIAR		FECHA INGRESO	28/06/2024	SUELDO	4.720.000,00		
IDENTIFICACION		CC: 1065011264	NOMBRE NATALIA LILI PLAZA HUMÁNEZ							
Saldo a la fecha		Vacaciones	10,0 Dias	1.579.889,00	Prima	58 Dias	835.444,00	Cesantias	58 Dias	861.667,00
PAGOS					DESCUENTOS					
Inf.	Descripción			Valor	Descripción			Valor		
30	SUELDO			4.720.000,00	APORTE SALUD 4%			206.800,00		
3	PRIMA DE CAMPO			450.000,00	APORTE PENSION 4%			206.800,00		
TOTAL PAGOS				5.170.000,00	TOTAL DESCUENTOS			413.600,00		
NETO A PAGAR				4.756.400.00	FIRMA: _____					

CONSORCIO CONSULTECNICOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 55 No. 6-195
Montería

JORGE TAJAN DE AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.147.873 de Cartagena, en calidad de representante legal del CONSORCIO CONSULTECNICOS con NIT. No. 901.783.107-7, declaro bajo la gravedad de juramento, que hemos realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familia, correspondiente a la nómina del mes de Febrero de 2025 del contrato de Administración Vial No. 1879 – 2024.

Dado en Bogotá a los Cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal
CONSORCIO CONSULTECNICOS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901783107
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CONSORCIO CONSULTECNICOS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 93 NO 14 - 71 PISO 6	TELÉFONO:	6360308
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - VIAL CORDOBA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7962244070	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1310807101

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 387.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 2.165.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 516.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 848.000
SUBTOTAL:			7	\$ 3.916.400
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 65.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 206.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 560.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 63.600
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 63.600
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	7	\$ 959.400
SUBTOTAL:			7	\$ 959.400
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	\$ 1.669.700
SUBTOTAL:			7	\$ 1.669.700

VALOR SIN MORA:	\$ 7.504.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 7.504.900

ALQUILER DE VEHICULO

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA No.09

CONSORCIO CONSULTECNICOS
PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO DE 2025

ALQUILER DE CAMIONETA

ALQUILER DE VEHICULO, PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, GRUPO 2 LOTE 2", DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

CONCEPTO	COSTO MENSUAL	VALOR COBRADO
Alquiler de vehículo- RENAULT DUSTER PLACA IFU710	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Alquiler de vehículo- NISSAN FRONTIER PLACA NKR251	\$ 7.000.000	\$ 7.370.000
TOTAL		\$ 14.370.000

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber, por una parte, CONSULTECNICOS GERENCIA SAS, identificado con el NIT 900.451.680-8 representado por PATRICIA TATIANA HINCAPIÉ MAHECHA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 31.947.966 De Cali, y quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR** y por la otra parte CONSORCIO CONSULTECNICOS, identificado con NIT 901.783.107-7, representado por JORGE LUIS TAJAN DE AVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 9.147.873 De Cartagena, quien en adelante se denominará el **ARRENDATARIO**, han convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento del Vehículo Automotor tipo CAMIONETA, que se describe en la cláusula primera del presente contrato, para uso y goce del arrendatario, que se registrará por la legislación civil colombiana y, en especial, por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: El presente contrato tiene como objeto el arrendamiento de un vehículo automotor tipo CAMIONETA de propiedad del **ARRENDADOR** y el cual entregará al **ARRENDATARIO** en alquiler, vehículo de las siguientes características:

PLACA: IFU 710

MARCA: RENAULT

MODELO: 2016

COLOR: GRIS BEIGE

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998 CC

LINEA DEL VEHICULO: DUSTER DYNAMIQUE

CLÁUSULA SEGUNDA- ESTADO: El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente, además, cuenta con todo el equipamiento de repuesto y herramientas de carretera reglamentario. **PARÁGRAFO:** El mantenimiento técnico mecánico del vehículo, al igual que la reparación o sustitución de piezas que sea necesario efectuar para su normal funcionamiento y combustible, serán de cuenta del **ARRENDADOR** de tal modo que el único rubro que pague el **ARRENDATARIO** es el pactado en la cláusula de arrendamiento.

CLÁUSULA TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor mensual del arrendamiento del vehículo descrito en la cláusula primera del presente contrato es de **\$ 7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS, MCTE) más IVA**, el cual será cancelado al **ARRENDADOR** en pagos mensuales o conforme a los días efectivos de arrendamiento según corresponda y pagaderos una vez el **ARRENDADOR** presente la respectiva cuenta de cobro y/o factura al **ARRENDATARIO**, la cual debe estar soportada con la presentación de los documentos al día del vehículo y sujeta para su verificación y aprobación.

CLÁUSULA CUARTA- PLAZO: El presente contrato tiene una duración a partir del 22/07/24 y hasta el 26/11/26 **PARAGRAFO PRIMERO:** Este contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo a partir de la terminación del mismo por un número de días iguales o diferentes a la duración del contrato inicial; para ello se debe avisar por parte del **ARRENDATARIO** con una antelación de **diez (10) días** a la terminación del plazo acá contemplado, en cuyo caso se elaborará una modificación al contrato inicial pactado.

CLÁUSULA QUINTA- DESTINACIÓN: EL **ARRENDATARIO** destinará el vehículo al transporte de personas CONSORCIO CONSULTECNICOS (Administración Vial De Las Carreteras Nacionales A Cargo De La Dirección Territorial Córdoba, Grupo Amv 2" Lote 2 Contrato 1879-2024) y para la realización de recorridos en los frentes de obra que en su calidad de Interventor haga, de tal manera, que el **ARRENDATARIO** no podrá subarrendar,

ni permitir que terceros utilicen el vehículo para fines distintos al previsto, quedando el automotor a disponibilidad del arrendatario conforme al objeto de este contrato. Por su parte, el **ARRENDATARIO** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo.

CLÁUSULA SEXTA- RESTITUCIÓN: Al finalizar el término del contrato, el **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor, al **ARRENDADOR** en su domicilio o en el lugar que se convenga para el efecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. DEL ARRENDADOR: Conforme al art. 1982 del C.C., el arrendador se obliga:

- 1.) A entregar al arrendatario la cosa arrendada.
- 2.) A mantenerla en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada.
- 3.) A librar al arrendatario de toda interrupción en el uso del vehículo arrendado.

B. DEL ARRENDATARIO:

- 1) Pagar el canon en los términos estipulados en este instrumento.
- 2) Estará obligado a la destinación del vehículo solamente para los fines y objeto del presente contrato.
- 3) Restituir el vehículo terminado el plazo pactado en el presente contratado
- 4) Responsabilizarse por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
- 5) Responsabilizarse por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
- 6) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

CLÁUSULA OCTAVA- PÓLIZAS: EL ARRENDADOR se compromete a adquirir o mantener vigente para el desarrollo de este contrato, las respectivas pólizas que comprenden los siguientes: SEGURO OBLIGATORIO (SOAT), cuyo pago corresponderá al **ARRENDADOR** y SEGURO DE VEHÍCULO que comprenda las siguientes coberturas o amparos: responsabilidad civil extracontractual para cubrir daños frente a terceros, pérdida total o parcial por daños y pérdida total o parcial por hurto al vehículo. **PARÁGRAFO:** En caso que el **ARRENDADOR** deje vencer algún seguro, el **ARRENDATARIO** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

CLÁUSULA NOVENA- INCUMPLIMIENTO Y CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato por alguna de las partes, da derecho a la otra a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento sin necesidad de intervención judicial. Además, por el incumplimiento de alguna de las partes en cualquiera de las obligaciones a su cargo, deberá pagar a la otra la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena derivada de dicho incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que en el evento de surgir cualquier controversia o diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente contrato, se agotarán los mecanismos de arreglo directo y/o los mecanismos

alternativos de solución de conflictos estipulados en la Ley 640 de 2001, antes de suscitar cualquier acción de índole judicial.

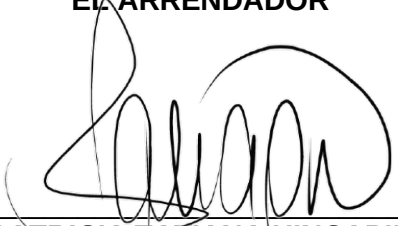
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra, deben formularse por correo con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

- **EL ARRENDATARIO** en la Calle 18 No. 5-120 Barrio Inmaculada en el municipio de Planeta Rica, Córdoba; teléfono: 312 5702403
- **EL ARRENDADOR** en la Calle 93 No. 14 - 71 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: 6360300

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN DE CONTRATO: Si el INVIAS requiere cambio de vehículo por algún motivo (modelo, características, condición, etc.), o se presenta una suspensión o cancelación del contrato 1879-2024, se dará por terminado el presente contrato, sin dar lugar a la indemnización definida en la **CLÁUSULA NOVENA** del presente documento.

Previamente comprendido y en ejercicio de libre consentimiento, se procede a suscribir el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 (veintidos) días del mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro).

EL ARRENDADOR



PATRICIA TATIANA HINCAPIÉ
Representante Legal
CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
NIT 900.451.680-8

EL ARRENDATARIO



JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal
CONSORCIO CONSULTECNICOS
NIT 901.783.107-7

TECNOMECANICA

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 174605190

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LTDA.
NIT: 900135344 No. de Certificado de
Acreditación: 09-01N-033-001
Fecha de expedición: 2024/07/18 Fecha de vencimiento: 2025/07/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IFU710	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2016
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	CASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	A402C043712
NRO. CHASIS:	9FBH5RAJ5GM753670	VIN:	9FBH5RAJ6GM753670
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE		
COLOR:	GRIS BEIGE		

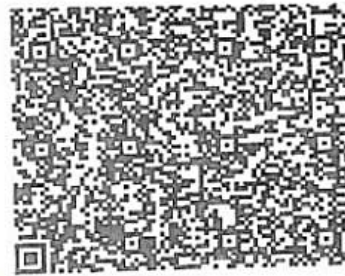
NOMBRE PROPIETARIO: CONSULTECNICOS GERENCIA S A S

FIRMA DEL RESPONSABLE
MILTON CESAR POSADA MELO

SOAT

POLETA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPIRACIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA 2024 07 08	DESDE AÑO MES DÍA 2024 07 16	HASTA AÑO MES DÍA 2025 07 15



ASEGURADORA

sura
890.903.407 - 9

Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRADA/LESTER	MODELO
39533792	IFU710	CAMIONETA	PARTICULAR	1998	2016
PASAJEROS	MAZCA	CARRROCERIA			
5	LINEA VEHICULO	DUSTERDYNAMIQUE			
Nº MOTOR	Nº CHASIS / NÚ. SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TOL		
A402C043712	9FBHSRAJ6GM753670	9FBHSRAJ6GM753670	0.5		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
CONSULTECNICOS GERENCIA S A S	3102440257	NIT	9004516808	BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCESAL EXPIEDORA	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT131B	2618	197295		BOGOTA D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ACTIVA	TASA RUIT	AMPAROS POR VÍCTIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
221	\$ 677.800	\$ 352.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,58 ²
TOTAL A PAGAR \$ 1.032.300				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Ana Cecilia G

VEHICULO AUTORIZADO



**CON EL SOAT SURA
VAMOS MAS ALLA**

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través de **#888**.



Señal siempre tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para las víctimas médicas, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se considere la existencia de duplicidad de amparos y/o pago de pólizas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que tome mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todos los acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la póliza de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 180, 190, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.
Decreto 2644 de 2022.

Para las demás tarifas no citadas en (1).

TARJETA DE PROPIEDAD

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10016884153	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
IFU710	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2016		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
1.998	GRIS BEIGE	PARTICULAR			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
A402C043712	N	9FBHSRAJ6GM753670			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	9FBHSRAJ6GM753670	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN			
CONSULTECNICOS GERENCIA S A S		NIT 900451680			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	135	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902015000032245	I	17/02/2015	5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
17/07/2015	24/09/2018	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
SDM - BOGOTÁ D.C.			



LT06001610042

CONSULTECNICOS GERENCIA S A S

NIT: 900451680-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 93 14 71 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6360300
Email. lcelis@consultecnicos.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081109834 válida desde 2024-10-07 hasta 2025-10-07 rango desde FE332 hasta FE400.

Cliente:CONSORCIO CONSULTECNICOS

NIT :901783107

Dirección:CL 93 14 71 P 6, Bogotá, D.C., Bogotá??, Colombia

Teléfono:6016360308

Email:facturacion.electronica@consultecnicos.com

Tipo de negociación:Crédito

Medio de Pago:Transferencia Crédito Bancario

Fecha de Pago:29/03/2025

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :FE357

MONEDA:COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:02:20:55

FECHA FIRMADO:28/02/2025 07:20:58

FECHA DE EMISIÓNFECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	02	2025	29	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	ARRENDAMIENTO	94	1,00	\$7.000.000,00	IVA	19%	\$1,330,000.00	0,00	\$7.000.000,00

<div>Notas:</div> <div>ALQUILER MES DE FEBRERO VEHICULO IFU 710 - C.C 4620 - AMV CORDOBA - FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 90840023770</div> <div>SON: (ocho millones trescientos treinta mil pesos)</div> <div>CUFE: fe089933edc34660fbb2ed75d92154aba85f9a28b858ea9289e5d706dd845d6e148e07ea73ca6d6d6fca6f7d6e593d5e</div>	Subtotal:	\$7.000.000,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.330.000,00
	Total:	\$8.330.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$7.000.000,00	19,00%	\$1.330.000,00

Firma Digital: k1oQEO7NOytd+0wMJpBB8xsSR4bM37kFPv3IHzoAcVxFpY4jpFctTeAq4UGVBa3Mb9zjTL1vdChFpMUNM4uEpdki93XaGjd1coWHor0gX+VElCqaGZ
Hjb5W8CVUaaPsu Tm7dfb7FXRXTzWzy4SmVHXd/BZm7/5hgaSkWgj5KOJul21cGLxs9o9A60TnhSdj3 oD6deU2XKKCWuVtK2sNes4M4P5QkPgnD960
obqWquKaTH3P94+e9x/GMPQaHtbKy PVF65VNrPW4RI80DEiK4p1zMskCBmZkAF4DiNAr7WpJXp+h/msp4jnOsWyF0PnL AkgRcNkTclhhs4aOwcby7W==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber, por una parte, CONSULTORES & ASESORES EMPRESARIALES SAS, identificado con el NIT 900.469.692-5 representado por CLAUDIA PAOLA PARRA RINCON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 53.067.253 de Bogotá D.C, y quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR** y por la otra parte CONSORCIO CONSULTECNICOS, identificado con NIT 901.783.107-7, representado por JORGE LUIS TAJAN DE AVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 9.147.873 De Cartagena, quien en adelante se denominará el **ARRENDATARIO**, han convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento del Vehículo Automotor tipo CAMIONETA, que se describe en la cláusula primera del presente contrato, para uso y goce del arrendatario, que se registrará por la legislación civil colombiana y, en especial, por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: El presente contrato tiene como objeto el arrendamiento de un vehículo automotor tipo CAMIONETA de propiedad del **ARRENDADOR** y el cual entregará al **ARRENDATARIO** en alquiler, vehículo de las siguientes características:

PLACA: NKR 251

MODELO: 2025

COMBUSTIBLE: GASOLINA

LINEA DEL VEHICULO: FRONTIER

MARCA: NISSAN

COLOR: PLATA

CILINDRAJE: 2488 CC

CLÁUSULA SEGUNDA- ESTADO: El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente, además, cuenta con todo el equipamiento de repuesto y herramientas de carretera reglamentario. **PARÁGRAFO:** El mantenimiento técnico mecánico del vehículo, al igual que la reparación o sustitución de piezas que sea necesario efectuar para su normal funcionamiento y combustible, serán de cuenta del **ARRENDADOR** de tal modo que el único rubro que pague el **ARRENDATARIO** es el pactado en la cláusula de arrendamiento.

CLÁUSULA TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor mensual del arrendamiento del vehículo descrito en la cláusula primera del presente contrato es de \$ 7.000.000 (**SIETE MILLONES DE PESOS, MCTE**) más IVA, el cual será cancelado al **ARRENDADOR** en pagos mensuales o conforme a los días efectivos de arrendamiento según corresponda y pagaderos una vez el **ARRENDADOR** presente la respectiva cuenta de cobro y/o factura al **ARRENDATARIO**, la cual debe estar soportada con la presentación de los documentos al día del vehículo y sujeta para su verificación y aprobación.

CLÁUSULA CUARTA- PLAZO: El presente contrato tiene una duración a partir del 26/07/24 y hasta el 26/11/26 **PARAGRAFO PRIMERO:** Este contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo a partir de la terminación del mismo por un número de días iguales o diferentes a la duración del contrato inicial; para ello se debe avisar por parte del **ARRENDATARIO** con una antelación de **diez (10) días** a la terminación del plazo acá contemplado, en cuyo caso se elaborará una modificación al contrato inicial pactado.

CLÁUSULA QUINTA- DESTINACIÓN: EL **ARRENDATARIO** destinará el vehículo al transporte de personas CONSORCIO CONSULTECNICOS (Administración Vial De Las Carreteras Nacionales A Cargo De La Dirección Territorial Córdoba, Grupo Amv 2" Lote 2 Contrato 1879-2024) y para la realización de recorridos en los frentes de obra que en su calidad de Interventor haga, de tal manera, que el **ARRENDATARIO** no podrá subarrendar, ni permitir que terceros utilicen el vehículo para fines distintos al previsto, quedando el automotor a disponibilidad del arrendatario conforme al objeto de este contrato. Por su parte, el **ARRENDATARIO** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo.

CLÁUSULA SEXTA- RESTITUCIÓN: Al finalizar el término del contrato, el **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor, al **ARRENDADOR** en su domicilio o en el lugar que se convenga para el efecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. DEL ARRENDADOR: Conforme al art. 1982 del C.C., el arrendador se obliga:

- 1.) A entregar al arrendatario la cosa arrendada.
- 2.) A mantenerla en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada.
- 3.) A librar al arrendatario de toda interrupción en el uso del vehículo arrendado.

B. DEL ARRENDATARIO:

- 1) Pagar el canon en los términos estipulados en este instrumento.
- 2) Estará obligado a la destinación del vehículo solamente para los fines y objeto del presente contrato.
- 3) Restituir el vehículo terminado el plazo pactado en el presente contratado
- 4) Responsabilizarse por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
- 5) Responsabilizarse por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**.
- 6) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

CLÁUSULA OCTAVA- PÓLIZAS: EL **ARRENDADOR** se compromete a adquirir o mantener vigente para el desarrollo de este contrato, las respectivas pólizas que comprenden los siguientes: **SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)**, cuyo pago corresponderá al **ARRENDADOR** y **SEGURO DE VEHÍCULO** que comprenda las siguientes coberturas o amparos: responsabilidad civil extracontractual para cubrir daños frente a terceros, pérdida total o parcial por daños y pérdida total o parcial por hurto al vehículo. **PARÁGRAFO:** En caso que el **ARRENDADOR** deje vencer algún seguro, el **ARRENDATARIO** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

CLÁUSULA NOVENA- INCUMPLIMIENTO Y CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato por alguna de las partes, da derecho a la otra a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento sin necesidad de intervención judicial. Además, por el incumplimiento de alguna de las partes en cualquiera de las obligaciones a su cargo, deberá pagar a la otra la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena derivada de dicho incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que en el evento de surgir cualquier controversia o diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente contrato, se agotarán los mecanismos de arreglo directo y/o los mecanismos alternativos de solución de conflictos estipulados en la Ley 640 de 2001, antes de suscitar cualquier acción de índole judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra, deben formularse por correo con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

- **EL ARRENDATARIO** en la Calle 18 No. 5-120 Barrio Inmaculada en el municipio de Planeta Rica, Córdoba; teléfono: 312 5702403

- **EL ARRENDADOR** en la CR 15 170 81 AP 1203 TO 1 ED ALAMEDA 170 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: 321 5399488

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA– TERMINACIÓN DE CONTRATO: Si el INVIAS requiere cambio de vehículo por algún motivo (modelo, características, condición, etc.), o se presenta una suspensión o cancelación del contrato 1879-2024, se dará por terminado el presente contrato, sin dar lugar a la indemnización definida en la **CLÁUSULA NOVENA** del presente documento.

Previamente comprendido y en ejercicio de libre consentimiento, se procede a suscribir el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 (veintiseis) días del mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro).

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO

Paola Parra R.

CLAUDIA PAOLA PARRA RINCON
Representante Legal
CONSULTORES & ASESORES
EMPRESARIALES SAS
NIT 900.469.692-5

Jorge Luis Tajan de Avila

JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal
CONSORCIO CONSULTECNICOS
NIT 901.783.107-7

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HASTA AÑO MES DÍA
LAS 23:59 HORAS DE 2025-07-23



HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
263,13 ¹	
701,68 ²	
8,77	
HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
180	
750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032321642

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NKR251	NISSAN	FRONTIER	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.488	PLATA	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	421 - 5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
QR25-553318H	N	3N6AD33U5ZK466485	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6AD33U5ZK466485	N	3N6AD33U5ZK466485	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
CONSULTORES & ASESORES EMPRESARIAL	NIT 900469692		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352024000243755

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
I 21/05/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
24/07/2024 24/07/2024 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03007859276

C&A empresariales

CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

NIT: 900469692-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 15 170 81 AP 1203 TO 1, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3215399488
Email. jluistajan@yahoo.es
No somos Autorretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Autorización factura electrónica de venta No. 18764067587968 válida desde 2024-03-19 hasta 2025-03-19 rango desde FE201 hasta FE300.

Cliente:

CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

NIT :

901783107

Dirección:

CL 93 14 71 PISO 6, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia

Teléfono:

6016360308

Email:

facturacion.electronica@consultecnicos.com

Tipo de negociación:

Contado

Medio de Pago:

Transferencia Crédito Bancario

Total de Líneas:

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FE268

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

10:14:29

FECHA FIRMADO:

27/02/2025 15:14:32

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

27

02

2025

--

--

--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	007	ALQUILER VEHICULO NKR251 MES DE FEBRERO DE 2024	94	1,00	\$7.370.000,00	IVA	19%	\$1.400.300,00	0,00	\$7.370.000,00

<div>Notas:</div> <div>SON: (ocho millones setecientos setenta mil trescientos pesos)</div> <div>CUFE: ce259cc363ba5c3bbf7d16067672283e6c90900c9efd99ba8e5931d19e203f3f9aea9b97b33ad17f6bb243c0406ea3d0</div>	Subtotal:	\$7.370.000,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$1.400.300,00
	Total:	\$8.770.300,00
	ReteRenta:	\$294.800,00
	ReteICA:	\$71.194,00
	Neto Factura:	\$8.404.306,00

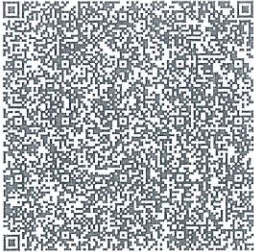
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$7.370.000,00	19,00%	\$1.400.300,00
RETENCIONES			
06 ReteRenta	\$7.370.000,00	4,00 %	\$294.800,00
07 ReteICA	\$7.370.000,00	0,966 %	\$71.194,00

Cuenta Ahorros Banco GNB Sudameris 90840024890

Firma Digital: CXf0n9A0fmpXvPMYdGwS8ytVoOGBYB191lkCKSnShCFRKW9analnoD0sczgTtl
lgzMj9nwp706NIDvL7bVjs564MaXDIAp59wHspeGisQA5QNoCr
6vIXB1f5isXf/x YXOLppWXLcYlb8p9EQqZnqml3IR2wrRK0hlmfESwdN3QMwUEGd+Ssy4v8MgLmA8 JfDDduYKkmrlCa1hu5unwxwBCay2EuhB7x
AOINLqgvkNZ1K1zindQYlwSabk0Yf bJypga7Ufsk11gkLDi3OulDcFhkYb4u5psAYyIOLXrTY9sCA0ULd94nLxE1U62IA 32DslmJxvY4wH4rfj1
ZQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



**ALQUILER
OFICINA
CAMPAMENTO**

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA No. 09

CONSORCIO CONSULTECNICOS
PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO DE 2025

ALQUILER DE OFICINA

ALQUILER DE OFICINA-CAMPAMENTO (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS), PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, GRUPO 2 LOTE 2", DEL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

CONCEPTO	DEDICACIÓN	COSTO	COSTO TOTAL
Alquiler de oficina (incluye servicios públicos)- MUNICIPIO DE PLANETA RICA	1,00	\$ 1.777.500,00	\$ 1.777.500,00
TOTAL			\$ 1.777.500,00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL CÓRDOBA

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2
CONSORCIO CONSULTECNICOS

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS) - 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR A COBRAR	COMENTARIOS
Pago de arriendo de oficina del 1 al 28 Febrero de 2025	GL	1,0	\$ 1.471.500,00	Se anexa contrato y factura de la inmobiliaria.
Pago de servicio de energía de oficina.	GL	1,0	\$ 114.740,52	Se anexa Factura de Servicio
Pago de servicio de Acueducto.	GL	1,0	\$ 43.880,00	Se anexa Factura de Servicio
Pago de servicio de gas.	GL	1,0	\$ 6.546,00	Se anexa Factura de Servicio.
Parqueadero del 01 al 28 de Febrero de 2025 vehículo Renault Duster Placa IFU710	GL	1,0	\$ 150.000,00	Se anexa factura cobro de parqueadero

COSTO TOTAL	\$ 1.786.666,52
-------------	-----------------

VALOR COBRADO EN ACTA No. 09	\$ 1.777.500,00
------------------------------	-----------------



INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.S
NIT: 900778290-3

Dirección Carrera 7 # 16 – 26 Segundo Piso Barrio Centro

CONTRATO
N° 840

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE URBANO

Fecha de iniciación: 2 DE JULIO DE 2024

Fecha de vencimiento: 2 DE ENERO DE 2025

Parte Arrendadora: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.S

Dirección del inmueble: CALLE 18, N° 5-120 B/INMACULADA, PLANETA RICA

Parte Arrendataria: CONSORCIO CONSULTECNICOS

Canon: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$1.500.000)

Domicilio Contractual: Dirección Carrera 7 # 16 – 26 Segundo Piso Barrio Centro

Entre los suscritos **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.S.**, representada legalmente por **MAURA MARLENYS ANGEL MERCADO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 26.035.644 de Planeta Rica, con domicilio y residencia en Planeta Rica quien para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la **por CONSORCIO CONSULTECNICOS NIT 901783107-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE LUIS TAJAN DE ÁVILA** de nacionalidad colombiana, identificado con cedula de ciudadanía Numero N° 9.147.873 expedida en Cartagena-Bolívar, que se denominará el "Arrendatario", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de inmueble urbano, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas: **Primera. – Objeto:** Por medio del presente Contrato el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: ubicado en la CALLE 18, N° 5-120 B/INMACULADA, PLANETA RICA. Servicios públicos instalados en el Inmueble Agua, gas y Energía, los cuales se encuentran a paz y salvo. **Segunda. – Canon de Arrendamiento:** El canon de arrendamiento mensual es la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 1.500.000) M/TE. Que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, a la cuenta del banco Bancolombia cuenta corriente N° 687324428-06, dentro de los cinco días de cada mes, al no hacerse así, el Arrendatario incurrirá en mora, en cuyo caso reconocerá intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la ley, sobre la suma que este adeudando al día siete (07) de cada período mensual, sin perjuicio de las acciones que de la mora se desprendan. De cualquier suma que pague el Arrendatario después de haber incurrido en mora, se deducirá ante todo el monto de dichos intereses de mora, así como también los gastos

administrativos de cobranza, los honorarios de abogados de la empresa ya sea que se encuentre en etapa prejurídica o judicial. **PARÁGRAFO 1:** el arrendatario deberá cancelar un depósito por el mismo valor del canon UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) a la cuenta de la inmobiliaria, y una vez terminado el contrato y entregado el inmueble tal cual se recibió y con los servicios al día se devolverá el depósito entregado. **PARÁGRAFO 2:** Las partes intervinientes en este contrato han acordado que, la mera tolerancia por parte del Arrendador, de recibir el pago de los cánones fuera del término de los veintiocho días de cada período mensual, no se entenderá en ningún momento como modificación al plazo establecido para dichos pagos, sino como un simple retardo en el pago de estos. **Tercera – Reajuste del Canon de Arrendamiento:** Vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, se reajustará el precio mensual del arrendamiento en forma automática y sin requerimiento alguno por parte del Arrendatario, en un valor equivalente del IPC del año calendario inmediatamente anterior al del vencimiento más el 2%. Para el aumento del canon, el arrendador debe notificar al arrendatario de ese aumento. Al suscribir este contrato, el Arrendatario y los fiadores solidarios quedan plenamente notificados de todos los reajustes pactados y que han de operar durante la vigencia del mismo. **Cuarta – Vigencia:** El arrendamiento tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir del dos (02) de julio de Dos Mil veinticuatro (2024). No obstante lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de seis (06) meses, si ninguna de las Partes con una antelación de dos (2) meses al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra Parte su decisión de terminar este Contrato. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el Artículo 518 del Código de Comercio. **DEPOSITO:** La parte arrendataria al inicio del contrato deberá dar el valor del arriendo y un depósito del mismo valor del canon de arrendamiento el cual, se devolverá una vez entregado el bien inmueble en las mismas condiciones que lo recibió y con los servicios a paz y salvo. **QUINTA – Entrega:** El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad.

SEXTA – Destinación del inmueble: El Arrendatario se compromete a destinar el inmueble exclusivamente para VIVIENDA FAMILIAR Y OFICINA, quedándose expresamente prohibido darle otra destinación diferente sin el previo aviso y consentimiento escrito del Arrendador.

SÉPTIMA - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. En todo caso, el Arrendatario se obliga a restituir el Inmueble en el mismo estado en que lo ha recibido, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. Las reparaciones locativas al Inmueble estarán a cargo del Arrendatario. **PARÁGRAFO 1:** El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento de costo, precio o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que

el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente y a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador. **PARÁGRAFO 2:** el arrendatario se comprometerá a mantener el inmueble en buen estado, avisando con antelación sobre plagas, fugas o cualquier daño que presente el inmueble con el fin de evitar daños a futuro y el deterioro del mismo, como a si mismo debe realizar limpiezas en patio para evitar criadero de zancudos.

OCTAVA – Servicios Públicos y privados: El Arrendatario pagará oportunamente los servicios de Energía, Gas Natural, Agua, desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **PARÁGRAFO 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **PARÁGRAFO 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

NOVENA – Prohibiciones: Queda expresamente prohibido al Arrendador: ordenar la suspensión de los servicios públicos; perturbar por cualquier medio el uso, goce y tenencia del inmueble arrendado; las demás que la ley expresamente determine. Al Arrendatario, se le prohíbe terminantemente la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986; usar el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de grupos terroristas; destinar el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína y similares; hacer excavaciones o terraplenes que causen o daños en las instalaciones o acometidas tanto eléctricas como hidráulicas; conectar aparatos o artefactos que causen daños a las acometidas eléctricas; hacer excavaciones en los pisos, muros, techos, o estructuras del inmueble; hacer sin previa autorización escrita, modificaciones o reformas sustanciales a las estructuras del inmueble; las demás que la ley expresamente contemple.

DECIMA - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de



cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador. PARÁGRAFO 1: No obstante lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. PARÁGRAFO 2: La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

DECIMA PRIMERA – Cláusulas especiales de restitución: El Arrendador podrá exigir la restitución judicial del inmueble arrendado, sin necesidad de la constitución en mora y de los requerimientos privados o judiciales a los que expresamente renuncia el arrendatario, cuando se dieren una cualesquiera de las siguientes causales: 1. Por mora en el pago de uno o más cánones de arrendamiento. 2. Por ceder sin previo consentimiento escrito del Arrendador, los derechos y obligaciones inherentes al contrato de arrendamiento y subarrendar el inmueble objeto del contrato. 3. Darle al inmueble arrendado una destinación distinta de la pactada en la cláusula sexta de este contrato. 4. No pagar oportunamente los servicios públicos en la cláusula octava del presente contrato, si a este corresponde pagarlos. Si se cancelaren los servicios de agua, gas y energía, deberá el arrendatario pagar los saldos en mora y el valor de las reconexiones que cobren las respectivas empresas. 5. Por incumplimiento en la entrega o restitución del inmueble cuando el arrendatario sea obligado a hacerlo, bien sea en virtud del cumplimiento del contrato o arreglos extraprocesales originados del presente contrato, o por mandato de la ley. 6. Por incumplimiento o violación a cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato. **PARÁGRAFO:** En el evento de iniciarse acción judicial de restitución de inmueble arrendado, el Arrendatario renuncia expresamente a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del C.C. y 424 del C.P.C., así como al derecho de oponerse a la cesación del arrendamiento mediante caución judicial.

DECIMA SEGUNDA – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato. Para el perfeccionamiento de la cesión, basta que este conste en el cuerpo del contrato o en una hoja adherida a él y se notifique de la cesión al Arrendatario a través de telegrama o carta enviada por correo certificado.

DECIMA TERCERA – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija: a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente; b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como una multa equivalente a TRES (3) CANONES DE ARRENDAMIENTO MENSUAL VIGENTE a la fecha de originarse el

incumplimiento, sumas estas que podrán ser exigidas ejecutivamente sin necesidad de constitución en mora y de los requerimientos judiciales y/o privados a que expresamente renuncian los contratantes. Se entenderá que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el arrendador podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y el arrendatario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en otra de esta o de cualquier otra obligación derivada del contrato.

DECIMA CUARTA – Exigibilidad ejecutiva: Las obligaciones claras y expresas derivadas de este contrato y en especial las de pagar oportunamente el canon de arrendamiento, los servicios públicos a su cargo, pueden ser exigidas ejecutivamente por el arrendador, sin necesidad de los requerimientos judiciales o privados a los que expresamente renuncian las partes contratantes.

DECIMA QUINTA: Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

DECIMA SEXTA: Exención de responsabilidad: el arrendador no asume responsabilidad alguna, por los daños o perjuicios que el Arrendatario pueda sufrir, por causas atribuibles a terceros, o a otros arrendatarios de parte del mismo inmueble, o a culpa leve del arrendador o de otros arrendatarios, o de sus empleados o dependientes, ni por robo, hurtos, ni por siniestros causados por incendios, inundación o terrorismo.

DECIMA SÉPTIMA – propiedad horizontal: En el evento de que el inmueble materia de este contrato, este sujeto al régimen de propiedad el arrendatario se compromete y obliga a respetar y cumplir el respectivo reglamento de propiedad horizontal.

DECIMA OCTAVA – Abandono del inmueble: Al suscribir este contrato el Arrendatario faculta expresamente al Arrendador, para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble, siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonada o deshabitada por el término de un (1) mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

DECIMA NOVENA: - Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente al Arrendador, y a su eventual cesionario o subrogatorio para incorporar, reportar, procesar y consultar en bancos de datos la información relacionada o derivada de este contrato.

VIGÉSIMA- Modificación y vacíos: Cualquier modificación al presente contrato, deberá constar por escrito, cuyo texto pasará a ser parte integrante del mismo. Este contrato se rige por las leyes del derecho civil colombiano, en especial por lo estipulado en el título XXVI, capítulo 3, libro 4 del C.C. colombiano y todas las leyes y derechos que rigen la materia, entrando ésta a suplir los vacíos y las eventualidades no pactadas expresamente en este contrato. **PARÁGRAFO:** Espacios en blanco, queda facultada (inmobiliaria) a llenar los espacios en blanco que se hayan dejado en este documento, y especialmente para llenar, aclarar o

ADE COLOMBIA
 Notaria
 30
 TIENTA
 IRIA TREINTA
 BOTA, D.C.
 NOTARIA
 EDES ROMERO PINTO

ADE COLOMBIA
 Notaria
 30
 TIENTA
 IRIA TREINTA
 BOTA, D.C.
 NOTARIA
 EDES ROMERO PINTO

IMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE

adicionar lo atinente a linderos del inmueble, empleando si es necesario una página adicional, que formará parte del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA – El Arrendatario, declaran recibidos en perfecto estado de funcionamiento los medidores de energía eléctrica, agua y gas natural, y será responsable de las multas o cualquier otra sanción pecuniaria impuesta por las empresas de servicios públicos, cuando quiera que estas detecten anomalías.

Se deja constancia que el arrendatario, reciben un ejemplar de este contrato.

En prueba de aceptación firman y hacen presentación personal de este contrato, ante notario el Arrendatario, en la ciudad de Planeta Rica, el veintisiete (27) día de junio (06) del año Dos Mil veinticuatro (2024).

EL ARRENDADOR

MAURA MARLENYS ANGEL MERCADO
 C.C. N° 26.035.644 de Planeta Rica-Córdoba
 Gerente

Arrendatario

JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
 C.C. N° 9.147.873 de Cartagena-Bolívar
 Representante legal
 Consorcio Consultecnicos

IMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
 HORIZONTE

COLOMBIA
 30
 TIENTA
 IRIA TREINTA
 BOTA, D.C.
 NOTARIA
 EDES ROMERO PINTO

Notaria 30 TREINTA *Notaría Treinta de Bogotá* 12804-fd77139d

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá D.C. compareció:

JORGE LUIS TAJAN DE AVILA

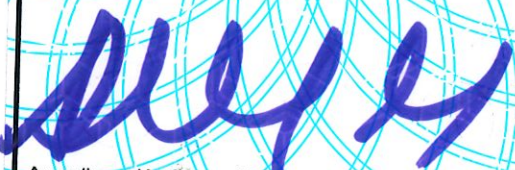
quien exhibió. C.C. 9147873

y declaró, que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo, es cierto.

Bogotá D.C. 2024-06-27 11:07:37



Cod Verificación: ot0my



A continuación firma el Declarante:

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned between the circular notary stamp and the fingerprint stamp.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Nit 900778290

Tel.: 3108380692

Factura electrónica de venta

No. FEH637

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
CONSORCIO CONSULTECNICOS		03/02/2025	\$ 1.500.000,00
NIT No. : 901783107-7		VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 93#14-71 P6		25995410 - CLARA ISABEL ROSSO MARTINEZ	
TELEFONO : (571)6360300		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS : Colombia		03/02/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	28150501	PAGO ARRIENDO MES FEBRERO	1	\$ 1.321.500,00		\$ 1.321.500,00
2	422530	COMISION	1	\$ 150.000,00		\$ 150.000,00
NRO. ITEMS FACTURADOS:		2				

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 1.471.500,00	Efectivo (caja) # 1	110505	\$ 1.500.000,00
IVA liquidado	\$ 150.000,00	19%	\$ 28.500,00			
VALOR TOTAL :			\$ 1.500.000,00			

VALOR (en letras) : UN MILLON QUINIENTOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

Xkph8X+4y2cgmVW5NN4EObycRQkt9oaKeSuaSHICnRJJUmh+78E7/IlxeyDlb8FcttZREnC+D3tuwXX4jbOwhM1p0ECumm9EdS3sYaxJvhH3lwO0X2vSGHv26+qxq5ilZ/qhpfw396/VljXJvpcY65fSO/jMxdBzGsvF31tts+we9Jv6kGmouC2X/vN10qGwSoOpGLIKQX2wmq4DqZeqJHzYmMnOCrylOEzip9zh0A9NJ9nRMtduedT4h6bCqUtyL7qj26j/vHh5bl/Y/+j1wmsEJmQ5Yk6HVNkhH/o4/6WbxTbBeazKG4aKt96Do+uiJsqyXfl7a2AbOSMn1OwQ==

CUFE: 8a514a533512c4713ffb61c69a3c46b6737b7d0a72566a3e35b8dd4f9f79d39bf051272aef59ff02a80686a2541af24

Fecha emisión: 2025-02-03 16:46:16

Fecha validación DIAN: 2025-02-03 16:46:24-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Consulta Pagos a Terceros

Cuenta Origen	Cuenta Destino	NIT Destino	Valor	Nombre Destinatario	Banco Destino	Estado
90840023770	- Corriente 68732442806	- Corriente 900778290	1.437.248,00	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE SAS	BANCOLOMBIA	Pendiente
Fecha Rechazo : Hora Rechazo : Causal Rechazo :						

Total Registros : 1 Valor Total : 1.437.248,00

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago

ROSSO DE PATERNINA CLARA

Usuario o suscriptor

ROSSO DE PATERNINA CLARA

Estrato/Clasificación

Resid. Estrato 2 E.Carib

Dirección de suministro

CL 18 5-120
LA INMACULADA
PLANETA RICA
106691CO-CL 18 NR 5-120(0008-1241-004

Dirección de Envío

CL 18 5-120
LA INMACULADA
PLANETA RICA
PLANETA RICA



Total a Pagar:

\$111.150

Total Mes:

\$ 111.150

Fecha de pago oportuna:

17/02/2025

Suspensión a partir de:

18/02/2025

No. Facturas vencidas:

0

Saldo anterior:

\$ 0

Fecha emisión:

06/02/2025

Documento equivalente No.:

43102502008356

ID. de Cobros:

4507997286 - 85

Resumen facturación mes

Periodo facturado

08/01/2025 - 06/02/2025

Energía

Otras Entidades



\$ 77.800



\$ 23.810,00



\$ 9.540,00



\$ 0,00



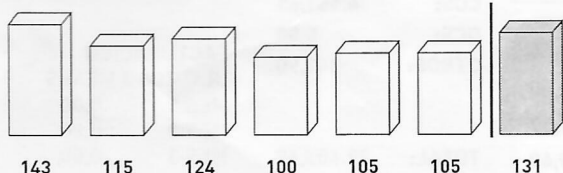
\$ 111.150

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)

Información regulatoria



Promedio Consumo Diario (kWh): 3,78

Caribemar-Afinia continúa con el cobro del cargo por opción tarifaria - "COT" dentro del cargo de comercialización, conforme lo establecido en la Resolución CREG 101 028 de 2023.

Caribemar-Afinia continúa con una senda de reducción de los indicadores de calidad del servicio según lo previsto en la resolución particular de aprobación de ingresos, Resolución CREG 025 de 2021.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Tu seguridad nos importa - Paga tu factura registrándote en nuestra Oficina Virtual en www.afinia.com.co o a través de Afiniapp. Reporta sospechas al 115.



¡Paga tu factura de energía fácil y rápido!

Descarga Afiniapp o regístrate en nuestra Oficina Virtual en www.afinia.com.co y realiza tus pagos sin salir de casa u oficina.



afinia
Grupo-epm

Estado de cuenta			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto: \$0	Fecha Ultimo Pago: 17/01/2025
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto: \$0	Tasa por mora vigente: 0,50%
Monto en reclamo		\$	
NOTA: El monto en reclamo no esta incluido en el total a pagar de esta factura.			

NOTA: El monto en reclamo no esta incluido en el total a pagar de esta factura.

Calidad de Servicio			
Circuito / Transformador			
CIRCUITO: PLANETA RICA 2	CODIGO: 10808202	GRUPO CALIDAD: 22	
DIUG.: 0254,20	FIUG.: 212	DIU.: 0040,01	FIU.: 22

Fecha Lectura Anterior: 08/01/2025		Fecha Lectura Actual: 06/02/2025		Días Facturados 29	
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
0847907	Activa BT	64613	64482	1	131

G:	368,69		Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
T:	56,03	Consumo			
PR:	161,12		1.024,80	x	131
R:	4,70	Subsidio			134.248,80
D:	213,88		450,47	x	131
C:	220,37				-59.011,57
CU:	1.024,80				75.237

Consumo	134.248,80
Subsidio	-59.011,57
Impuesto de IVA	409,48
Aproximacion a decenas	-1,88
Alq. Medidor 2F/3H	2.155,17
Subtotal Energía	\$ 77.800

CRT:	9.171,87	PRODUCCION (TDI)	
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES	
CB:	11.729,27	MES 1	0,00
CDT:	4.009,03	MES 2	0,00
CCS:	4.151,61	MES 3	0,00
DCS:	0,00		
OTROS:	341,90	FACTURACION	
		ULTIMOS 3 MESES	
		MES 1	0,00
		MES 2	0,00
TOTAL:	29.403,68	MES 3	0,00

Redondeo Facturaciones Ante	-4,58
Aproximación a decenas	-2,40
Costo Fijo Aseo	13.140,45
Costo Variable Aseo	10.676,53

Valor Total Aseo	23.810,00
------------------	-----------

Impuesto Alumbrado Publico	9.537,29
Redondeo Facturaciones Ante	2,93
Aproximación a decenas	-,22

Valor Total Alumbrado	0	9.540,00
-----------------------	---	----------

\$ 33.350



Puntored no te cobra por
esta transaccion

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2025-02-17
Hora	16:23:21
Comercio	496707
Terminal	245232
Operacion	Recauda
Aprob Banco	670848
Aprob	001110068075
Puntored	
Convenio	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS WS
Cod. Convenio	7709998169074
Referencia 1	4507997286085 0
Referencia 2	
Valor	111150.00
Costo	\$0
Transaccion	
Valor Total	111150.00

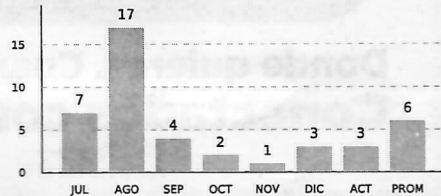
Linea de atencion
personalizada: #688
Mensaje de texto: 65888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Matrícula: 1500104877
Número Factura: 123940402
TOTAL A PAGAR: \$ 43,880.00
Doc. Equivalente: 123940402
Fecha Límite de Pago: 10 - 02 - 2025
Fecha de Suspensión: 11 - FEB - 2025
Facturas Vencidas: 0
Fecha Factura: 29/01/2025 16:22:36
Fecha Último Pago: 2025-01-07 - \$ 41,240

ACUEDUCTO

No del Medidor: 1-1315-40044
Lectura Actual: 1288
Lectura Anterior: 1285
Consumo: 3
Real/Estimado: R
Promedio Usuario: 6
Promedio Estrato: 7
Tasa de Uso: 0
Porcentaje (Sub/Apo): 7%



	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub./Contrib.	Valor
Cargo Fijo		\$ 17,151.35	\$ 17,151.35	-\$ 1,200.59	\$ 15,950.76
Consumo Básico	3	\$ 3,457.58	\$ 10,372.74	-\$ 726.10	\$ 9,646.64
Consumo Complem.	0	\$ 3,457.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Consumo Suntuario	0	\$ 3,457.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Recargos Acueducto					\$ 0.00
Subtotal Acueducto					\$ 25,597.40

ALCANTARILLADO

Vertimiento: 3
Promedio Usuario: 6
Promedio Estrato: 7
Tasa Retributiva: 0
Porcentaje (Sub/Apo): 7%

	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub./Contrib.	Valor
Cargo Fijo		\$ 15,819.24	\$ 15,819.24	-\$ 1,107.35	\$ 14,711.89
Vertimiento Básico	3	\$ 1,280.25	\$ 3,840.75	-\$ 268.86	\$ 3,571.89
Vertimiento Complem.	0	\$ 1,280.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Vertimiento Suntuario	0	\$ 1,280.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Recargos Alcantar.					\$ 0.00
Subtotal Alcantarillado					\$ 18,283.78

OTROS COBROS

Nombre del Concepto
Ajuste Decena

Valor Nombre del Concepto
-\$ 1.18

Subtotal Otros Cobros - \$ 1.18

DEUDA

TOTAL MES: \$ 43,880.00

Detalles Financiaciones

Valor Facturas Vencidas \$ 0.00

Valor Cuota DIFERIDO COVID-19 \$ 0.00

Valor Cuota Otras Financiaciones \$ 0.00

Totales \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00

(-) Saldo a Favor \$ 0.00
Reliquidaciones y Financiaciones \$ 0.00

TOTAL A PAGAR: \$ 43,880.00

Total Cartera Adeudada: \$ 43,880.00

El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.
Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (Artículo 130 Ley 142/94) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniformes.

REPRESENTANTE LEGAL
AQUALIA LATINOAMÉRICA

Servicer Ltda

Sucursal:

Planeta Rica / Planeta Rica /

No. 1847007

Cajero: Ender Sierra Contreras

Fecha: Feb 3, 2025, 3:29:50 PM

Nombre del Convenio:Aqualia en

Referencia de Pago:0015745200

Codigo de confirmacion:

Valor:43880

AMALIO R. PATERNINA ROSO

FECHA DE VENCIMIENTO

26/02/2025

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

27/FEB/2025
CONCEPTOS FACTURADOS

 GAS Y SERVICIOS
INHERENTES

\$11,759

+

BRILLA


\$0

+

OTROS CONCEPTOS


\$0

+

MESES ANTERIORES


\$0

=

**TOTAL A
PAGAR**

\$11,759

**PAGA
AQUÍ**

ITEM	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR	SALDO	CUOTAS PENDIENTES	UNIDAD DEL ITEM	CANTIDAD DEL ITEM
1	0017 CARGO FIJO MENSUAL	3,650	3,650	0		Unidad	1.00
2	0031 CONSUMO DE GAS NATURAL	2,896	2,896	0		Unidad	1.00
3	0137 IVA	45	45	0		Unidad	1.00
4	0283 INTERES FINANCIACION OTROS	238	238	0		Unidad	1.00
5	0603 IVA DE BIENES Y SERVICIOS	0	780	1,602	2 de 36	Unidad	1.00
6	0739 REVISION PERIODICA RES 059	0	4,105	8,429	2 de 36	Unidad	1.00
7	0755 INTERES FINANC RED INTERNA	45	45	0		Unidad	1.00


**FACTURA
PRÓXIMA
A VENCER**
1 MES

**Tu Revisión
Periódica**
Al día

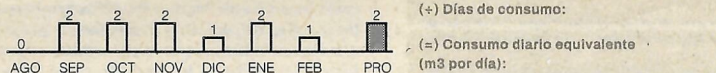
7 TOTAL 6,874 11,759 10,031 TOTAL DE DEUDA: 21.790
TOTAL SIN IVA: 6,829
CONSUMO DE GAS (M3)

CONSUMO MES: 1

CONSUMO RECUPERADO: 0

CONSUMO TOTAL FACTURADO (M3): 1

CAUSA NO LECTURA:



(+) Lectura / Fecha actual: 5195 29/01/2025

(-) Lectura / Fecha anterior: 5194 02/01/2025

(=) Consumo (M3): 1

(x) Factor de corrección: .9802

(=) Consumo facturado (M3): 1

(+) Días de consumo: 27

(=) Consumo diario equivalente (m3 por día): 0.03

"Estimado cliente, recuerda realizar tu pago. El servicio será suspendido al día siguiente de la fecha de vencimiento."

Brilla

**No entrega dinero en
efectivo por tu cupo
o en productos**
CUPO DISPONIBLE
\$ 4,686,000
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DE VENTA N° STG7484134

Fecha y hora de expedición:

2025-02-07 02:28:54-05:00

Fecha y hora de generación:

2025-02-07 02:28:54-05:00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otros

Estado de cuenta: 2113561995

CUFE:

 697aa853084e
 9946886e41041
 0091e39178e4
 67c70f5bf34b9
 51d2bf8a13dc4
 8a10348c16f30
 f9ae29e644459
 a0fee9d8


QR DIAN

*Autorización de numeración de Facturación electrónica N°18764068293351. Fecha resolución 2024-04-02, Prefijo: STG, Rango Inicial: 1, Rango Final: 14000000, Fecha vigencia hasta: 2028-02-02

Dir. de Predio:

Dir. de Entrega:

Barrio:

Medidor:

Estado:

Uso:

Estrato:

Cc/Nit.:

CL 18 KR 4E - 64 PISO 2 APTO 1

C018 004H 032LA ESPERANZA

GONZALO MEJIA- INMACULADA (PLANETA RICA)

GO940028567

CONEXION -----

RESIDENCIAL

ESTRATO 3

Mes facturado:

FEB2025

Fecha de emisión:

06/FEB/2025

Valor en reclamo:

Tasa de interés de mora:

6% E.A.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS S.A. E.S.P. Somos Grandes Contribuyentes Resolución 7029 Nov. 22/88. Somos Auto retenedores Resolución 0227 Nov. 93/94. Este documento equivalente a factura, presta miento ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la ley 142 de 1994. NIT: 890-400-868-9. www.surtigas.com.co


 Representante legal

CARGOS AUTORIZADOS:				Rango de Tarifa a Aplicar	2,896.00	Rango de Consumo M3	(0-999999)
Dm.ij	1014	Gm.ij	1556	Tm.ij	261	%p	3.4
Com.ij	0	Cargo variable \$/m3 (Cvnm.ij)		2,896.00		fpom.ij	1
%subsido / Contribución		0.00		CUEq.ij		Tarifa \$/m3	0
						Cargo Fijo (\$/factura)	3650

DAVIVIENDA

Puntajes de la línea por
esta transacción

Correspondiente al
Cuenta de Ahorro

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2025-02-17
Hora	16:24:00
Comercio	496707
Terminal	215252
Operacion	Recabdo
Aprob Banco	671115
Aprob	001110068918
Puntajes	
Convenio	SURTIGAS S.A.E.S.P.
Cod. Convenio	7709996062777
Referencia 1	0359952879
Referencia 2	
Valor	11759.00
Costo	\$0
Transaccion	
Valor Total	11759.00

Línea de atención
personalizada: 8688
Mensaje de texto: 85133

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Planeta Rica – Córdoba, 02 de febrero de 2025.

CUENTA DE COBRO
CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

NIT 901783107-7

DEBE A:

SEBASTIAN RUIZ CASTILLO – HOTEL VILLA REAL PLANETA RICA

NIT: 1003308686-8

Dirección: Cr 5 NRO. 16-45- PLANETA RICA CORDOBA

Celular 3156115561

LA SUMA DE:

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000)

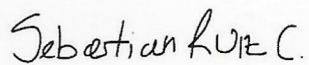
POR CONCEPTO DE:

Pago anticipado mensualidad parqueo vehículo duster de placa IFU-710

Desde el 01 de febrero de 2025.

Hasta el 28 de febrero de 2025.

Atentamente,



Sebastian Ruiz Castillo

Cc:1.003.308.686

Administrador.

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD	Planeta Rica	04	02	2025	\$ 150.000=
PAGADO A:	Sebastian Ruiz				
DETALLE	Pago anticipado de mensualidad parqueadero vehiculo Ifu 710 01 de febrero - 28 de febrero				
VALOR (en letras)	Ciento cincuenta mil pesos				
	CET				
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO				
APROBADO	Sebastian Ruiz C.C. ☐ NIT. ☐ No. 1003308686 P/K				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14864056146	
				 (415)7707212489984(8020) 000001486405614 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 3 3 0 8 6 8 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico				1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 3 3 0 8 6 8 6	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Córdoba	
30. Ciudad/Municipio Planeta Rica		31. Primer apellido RUIZ		32. Segundo apellido CASTILLO	
33. Primer nombre SEBASTIAN		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Planeta Rica		41. Dirección principal CL 14 # 4 30	
42. Correo electrónico sebastianuizsrc@gmail.com		43. Código postal 2 3 3 0 4 0		44. Teléfono 1 3 2 0 5 4 5 0 2 8 8	
45. Teléfono 2		46. Código 4 7 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 1	
48. Código 5 5 1 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 9 0 1		50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código 5 4 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 16 : 19: 29					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RUIZ CASTILLO SEBASTIAN					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DOTACIÓN

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA No. 09

CONSORCIO CONSULTECNICOS

**PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO DE 2025**

DOTACIÓN DE OFICINA

DOTACIÓN DE OFICINA, PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, GRUPO 2 LOTE 2", DEL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CÓRDOBA

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2
CONSORCIO CONSULTECNICOS

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DOTACIÓN DE OFICINA - PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR A COBRAR	COMENTARIOS
Dotación de oficina	GL	1,0	\$ 641.250,00	Según cuenta de Cobro adjunta
		SUBTOTAL	\$	
		TOTAL GASTOS INSUMOS	\$ 641.250,00	
		VALOR COBRADO	\$ 641.250,00	

CONSORCIO CONSULTECNICOS

Planeta Rica, Marzo 2 de 2025

CUENTA DE COBRO No. 8

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT.
800.215.807-2

DEBE A:
CORSORCIO CONSULTECNICOS
NIT: 901.783.107-7

POR CONCEPTO DE:

DOTACIÓN DE OFICINA RELACIONADA CON EL ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, GRUPO 2, LOTE 2", DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

MESA DE ESCRITORIO (5 UNIDADES):	\$ 30.000,00
MESA DE REUNIÓN (1 UNIDADES):	\$ 10.000,00
SILLAS ERGONÓMICAS (6 UNIDADES):	\$ 25.000,00
SILLAS PLÁSTICAS (4 UNIDADES):	\$ 11.000,00
VENTILADORES DE PISO (4 UNIDADES):	\$ 25.000,00
COMPUTADOR PORTÁTIL ASUS:	\$ 76.167,00
COMPUTADOR PORTÁTIL ASUS:	\$ 76.167,00
COMPUTADOR PORTÁTIL ASUS:	\$ 76.167,00
COMPUTADOR PORTÁTIL DELL:	\$ 76.167,00
COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO:	\$ 76.167,00
IMPRESORA HP COLOR LÁSER JET PRO MFP4303fdw:	\$ 76.167,00
CÁMARA DE VIDEO NIKON COOLPIX L830:	\$ 10.000,00
CÁMARA FOTOGRAFICA SAMSUNG:	\$ 10.000,00
GPS SPECTRA PRECISION SP20	\$ 28.200,00
DRON MAVIC 2 PRO:	\$ 20.000,00
TABLET LENOVO SMART TAB M830:	\$ 10.000,00
ODÓMETRO:	\$ 5048,00
MEDIDOR LÁSER	\$ 0.000,00

LA SUMA DE:

Seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos M/cte (\$641.250.00)



JORGE TAJAN DE AVILA

Representante Legal
Administración Vial Córdoba G2
CORSORCIO CONSULTECNICOS

Dirección: Calle 18 No.5-120 Barrio La Inmaculada Teléfono: 3125703636

Proyecto462cordoba@consultecnicos.com

Planeta Rica - Córdoba, Colombia.

COMUNICACIONES

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA No.09

CONSORCIO CONSULTECNICOS

**PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO DE 2025**

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES, PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, AMV GRUPO 2,LOTE 2", DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CÓRDOBA

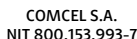
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2, LOTE 2 CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE COMUNICACIONES - 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEPTO	COSTO	COMENTARIOS
Pago de celular de ingeniero residente (3125702403)	\$ 46.895,60	Factura de Claro
Pago de celular de la oficina AMV (3125703636)	\$ 46.895,60	Factura de Claro
Pago de celular Ingeniera Auxilia I (3202195015)	\$ 63.315,96	Factura de Claro
Pago de celular Ingeniera Auxilia II (3202196280)	\$ 63.315,96	Factura de Claro
Pago servicio de internet oficina	\$ 80.000	Factura Compuredes Planeta S.A.S

COSTO TOTAL	\$ 300.423,12
--------------------	----------------------

VALOR COBRADO EN ACTA No. 09	\$ 298.200,00
-------------------------------------	----------------------



CIUDAD: BOGOTA / CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: Cl 93 No: 14 - 71 P 6 Of 601 CHICO
CÓDIGO POSTAL:
TURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5905343902



04-Mar-2025

8215991055

\$765,297.16

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S A CO

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

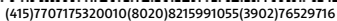
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CLIFE= 7560CE5F10,716 06b6E97c714k7b138c7f724dc7378080894b0808738785870373688589633740c740143063b7287

Impuestos IVA:122,064.08 Consumo:791.35 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 18-Feb-2025**PERÍODO DE FACTURACIÓN:** 18-Ene-2025 a 17-Feb-2025**FECHA DE FACTURACIÓN:** 18-Feb-2025

\$765,297.16

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ **Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura**

Valor total a pagar de su factura	765,297.16
-----------------------------------	------------

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco Cheque N°



REFERENCIA DE PAGO: 8215991055

NO. DE IDENTIFICACIÓN: Nit: 860014285

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5905343902

PERÍODO DE FACTURACIÓN: 18-Ene-2025 a 17-Feb-2025

Cuenta Corporativa

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06-Mar-2025

TOTAL A PAGAR: \$765,297.16

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

ENCUÉTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

BOGOTÁ

C.C Diver Plaza 2 Cl. 71B # 100-11 Lc 201A
Av68 No. 39i-37 Sur
Cra. 15 # 94-38
Av Cra. 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200
Cra. 13 # 59 - 52
Cra. 67* # 95 - 63 C.C De Diseño Floresta
Cr. 100 # 19-57/65

Av 80 # 44-19 Sur
Cra 68 A #24B-10 Torre 1 Local 1 Centro Cial Plaz
Cr. 30 Con Avenida 19, Local B1 Al B19 C.C. Mall
Av Suba # 128-30
Av. Boyacá # 17a - 9 / 17a-23 loc C-118 C.C. Mult
Cr 71D # 6-94 Sur Local 1639 C.C. Plaza De Las Am
Cra. 104 # 148 - 07 C.C Plaza Imperial Lc 1 - 47

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo
Tu Desvare



App Mi Claro



miclaroapp.com.co



Portal Pagos



CONTÁCTANOS



APP MI CLARO/EMPRESAS



PORTAL MI CLARO/EMPRESAS



LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA



Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.



Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.



Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluidos en tu plan.

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de \$6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Información de factura electrónica:

[Descarga aquí tu factura electrónica](#)

Fecha y hora de emisión: 20-Feb-2025 17:14

Fecha y hora de aprobación: 20-Feb-2025 18:28



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *



(415)7707175320010(8020)8215991055(3902)76529716

REFERENCIA DE PAGO:8215991055

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 765,297.16

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco Cheque N°

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Información general:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: <http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/> o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde \$ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Mega Conect NEG 120GBIN: Cargo Fijo Mensual: \$ 69,049. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a través del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: \$ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). \$ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 120 GB. y hasta 15GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Instagram, Facebook, Teams, Webex y Zoom. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

20% descuento en tu cargo fijo mensual
20,00 GB adicionales

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS



Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$56,835.79	\$10,798.80	
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$1,645.16	\$378.39	
Subtotal			\$58,480.95	\$11,177.19	\$69,658.14

OTROS CONCEPTOS



Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS			
Aplicacion promocion campaña todo claro neg 20% dto cfm	\$-11,006.08	\$-2,091.16	
Aplicacion promocion campaña todo claro neg 20% dto cfm	\$-579.27	\$-133.23	
Subtotal	\$-11,585.35	\$-2,224.39	\$-13,809.74

NOTA: Al valor antes de impuestos(\$58.480,95) se le resta el valor del descuento(\$11.585,35), TOTAL= 46.895,60

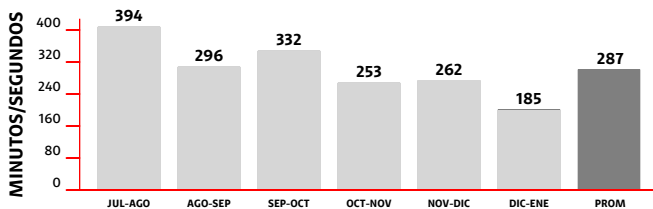
TOTAL SUBCUENTA
8.21599105.00.00.100020

\$55,848.40

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

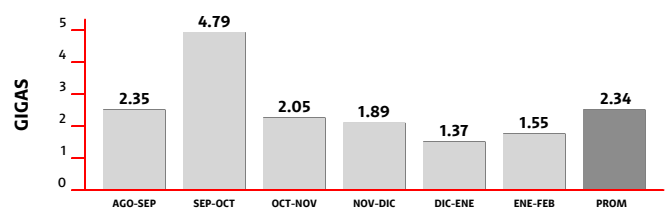
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3125702403



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3125702403

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

Fecha	Hora	Descripción	Total (\$)
23-Ene	06:24:37	Mensajes de Texto Claro	0.00

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

Fecha	Hora	Descripción	Total (\$)
04-Feb	10:59:58	Mensajes de Texto Claro	0.00

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

Fecha	Hora	Descripción	Total (\$)
Subtotal			\$0.00

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Mega Conect NEG 120GBIN: Cargo Fijo Mensual: \$ 69,049. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a través del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: \$ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). \$ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 120 GB. y hasta 15GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Instagram, Facebook, Teams, Webex y Zoom. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

20% descuento en tu cargo fijo mensual
25,00 GB adicionales

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS



Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$56,835.79	\$10,798.80	
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$1,645.16	\$378.39	
Subtotal			\$58,480.95	\$11,177.19	\$69,658.14

OTROS CONCEPTOS



Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS			
Aplicacion promocion campaña todo claro neg 20% dto cfm	\$-11,006.08	\$-2,091.16	
Aplicacion promocion campaña todo claro neg 20% dto cfm	\$-579.27	\$-133.23	
Subtotal	\$-11,585.35	\$-2,224.39	\$-13,809.74

NOTA: Al valor antes de impuestos(\$58.480,95) se le resta el valor del descuento(\$11.585,35), TOTAL= 46.895,60

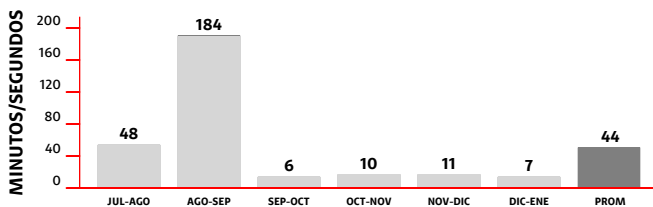
TOTAL SUBCUENTA
8.21599105.00.00.100021

\$55,848.40

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

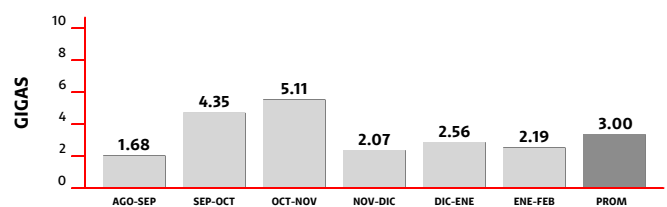
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3125703636



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Mega Conect NEG 100GBIN: Cargo Fijo Mensual: \$ 62,762. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: \$ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). \$ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. y hasta 15GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Instagram, Facebook, Teams, Webex y Zoom. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

20,00 GB adicionales

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS



Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$51,661.06	\$9,815.60	
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$1,495.37	\$343.93	\$63,315.96
Subtotal			\$53,156.43	\$10,159.53	

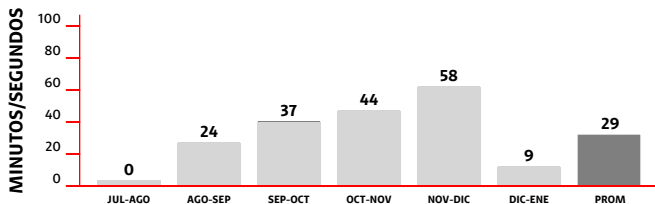
TOTAL SUBCUENTA
8.21599105.00.00.100022

\$63,315.96

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

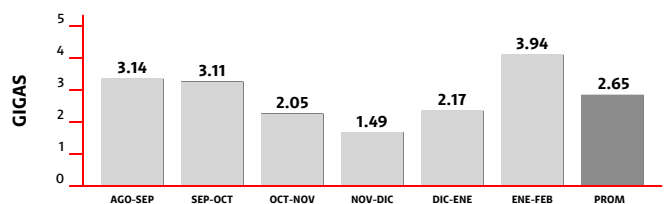
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3202195015



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Mega Conect NEG 100GBIN: Cargo Fijo Mensual: \$ 62,762. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: \$ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). \$ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 100 GB. y hasta 15GB para compartir internet con otros dispositivos cercanos. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Instagram, Facebook, Teams, Webex y Zoom. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

20,00 GB adicionales

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS



Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$51,661.06	\$9,815.60	
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	17-Mar-2025	\$1,495.37	\$343.93	\$63,315.96
Subtotal			\$53,156.43	\$10,159.53	

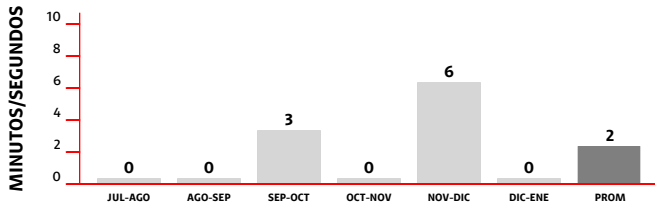
TOTAL SUBCUENTA
8.21599105.00.00.100023

\$63,315.96

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

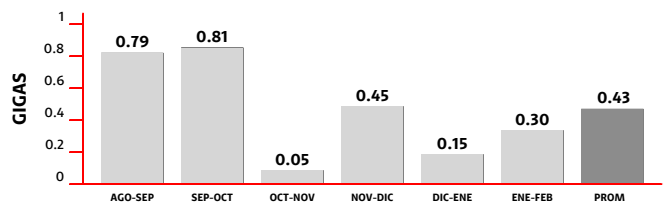
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3202196280



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES,
SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



Pagos

Producto a debitar : Cuenta de Ahorros 91000004980 COP
Pago realizado. No de Autorización 98871606

Ciudad	Bogotá
Tipo de pago	Pagos Convenios Especiales
Seleccione el Convenio	Claro
No. de Referencia:	8215991055
Valor a Pagar	\$ 765.298
Comisión a cobrar	\$ 0
IP Cliente	186.31.207.43

* Los pagos recibidos después de las 9 PM (Hora Colombia) quedarán procesados al siguiente día hábil



NIT 901,302,090-8

Cliente: CONSORCIO CONSULTECNICOS

N.I.T 901,783,107 - 7

Dirección: CALLE 18 # 5-120 INMACULADA

Ciudad: PLANETA RICA Zona Estrato

Responsable de iva-Regimen Común
Empresa Comercializadora de Telecomunicaciones -
Autorización Numeración de Facturación Formulario No.
18764085556965 Autorizada del Prefijo 127376 al 200000
Fecha 17/12/2024 Vigencia de 12 meses.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

134000

Fecha de Expedición 14/02/2025

CORTE FACTURACIÓN 15/02/2025

FECHA LIMITE DE PAGO 24/02/2025

Fecha de Pago Oportuno: 24/02/2025



Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	% Iva	SubTotal
PR-60MHogar	1	15/01/2025	15/02/2025	80,000	19 %	80,000
TOTAL PRODUCTOS \$						80,000

Resumen de Cuenta

Saldo Vencido	\$	0
Valor Ultimo Pago	\$	0
SubTotal Cargos del Mes	\$	80,000
Total IVA	\$	15,200
Intereses de Mora	\$	0
Pago Anticipado	(-) \$	0
ReteFuente	(-) \$	0
RetelCA	(-) \$	0
RetelVA	(-) \$	0



Hora y Fecha Emisión 14/02/2025 11:35:14
Email F:E
CUFE 2ee02533f025145463bf55820ff1cd1bcb2c4ac6c55435044b
e26d12266f86d07274b1ce70ceb8a9e7405c3ce6835028

OBSERVACIONES:

Total a Pagar
\$ 95,200.00

Pague Antes de
24/02/2025

PAGO
EN LÍNEA

ESPACIO PARA SELLO DE PAGO

COMPUREDES PLANETA SAS

901,302,090-8

Cliente: CONSORCIO CONSULTECNICOS Estrato
N.I.T 901,783,107 - 7 Ciudad: PLANETA RICA Zona
Dirección: CALLE 18 # 5-120 INMACULADA
134000 Pago Oportuno Total a Pagar 95,200.00

PUNTOS DE ATENCIÓN:

HORARIO DE OFICINA	DIRECCIÓN	TÉLEFONOS
Lunes A Viernes 8:00 AM - 12:00 PM Sabado 8:00 AM - 01:00 PM	CR 7 N° 21-70 BARRIO SAN MARTIN/PLANETARICA/CORDOBA (OFICINA PRINCIPAL) CLL 18 N° 1-A-12 BARRIO COROCITO/SAHAGUN/CORDOBA CLL 11 N° 10A - 10	 PBX: 3145906663

PUNTOS DE PAGO:

CR 7 N° 21-70 BARRIO SAN MARTIN/PLANETARICA/CORDOBA (OFICINA PRINCIPAL) CLL 18 N° 1-A-12 BARRIO COROCITO/SAHAGUN/CORDOBA CLL 11 N° 10A - 10	 CUENTA DE AHORROS 68700000549	 CUENTA CORRIENTE 800052995
--	---	---

compuredes.sas.facturacion@gmail.com**DETALLE INFORMATIVO CLAUSULA PERMANENCIA MINIMA**

Fecha Inicio	Fecha Fin	Mes	Cargo Conexión	Diferido Conexión	Terminación Anticipada
		0	0	0	0

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de COMPUREDES PLANETA SAS. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,COMPUREDES PLANETA SAS, podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demás efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de COMPUREDES PLANETA SAS. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB <http://www.sic.gov.co/> e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3, Telefono: (571) 592 04 00 - Bog. Línea gratuita Nacional: 01 8000 910 165

**COMPUREDES PLANETA SAS**

Direccion: Planeta Rica Carrera 7 # 21 - 70 Sahagun Calle 18 # 1A- 12 Buenavista Calle 10 # 10A - 10 NIT. 901302090-8 Telefono: 3103059711 E-mail: facturacion@compuredes.net.co

INFORMACION DEL CLIENTE

Cliente: CONSORCIO CONSULTECNICOS
901783107
CALLE 18 # 5-120 INMACULADA
Estrato :

RECIBO DE CAJA: N° 250838

FECHA DE PAGO: 21/02/2025 16:03
Forma de Pago: Efectivo Estado: Pagada

DETALLE DEL RECIBO	Precio		Total
SERVICIOS DE INTERNET COMPUREDES PLANETA SAS. PERIODO FACTURADO DEL :15/Ene./2025 al 15/Feb./2025	\$ 80 000	1	\$ 80 000
	GRAND TOTAL		\$ 95.200
	SU PAGO		\$ 95.200
	RECIBI:		

Compuredes
NIT: 901302090-8
CANCELADO

PEAJES

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA N° 09

CONSORCIO CONSULTECNICOS

PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO **DE 2025**

PEAJES

PEAJES, PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, GRUPO 2, LOTE 2", DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA**

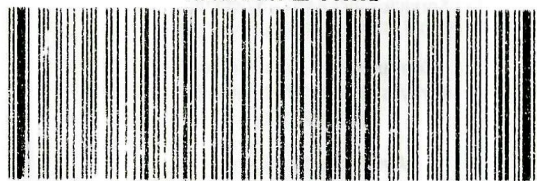
**ADMINISTRACION VIAL GRUPO 2, LOTE 2 CONSORCIO CONSULTECNICOS
RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE PEAJES - PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2024**

PEAJES FEBRERO 2025					
ITEM	FECHA	DESCRIPCION	NIT	NOMBRE	VALOR
1	3/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
2	3/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
3	3/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
4	5/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
5	5/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
6	5/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
7	5/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
8	11/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
9	11/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
10	12/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
11	12/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
12	12/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
13	12/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
14	14/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
15	14/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
16	17/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
17	17/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
18	17/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
19	17/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
20	17/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
21	18/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
22	18/01/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE LOS MANGUITOS	\$ 18.400
23	18/01/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE LA APARTADA	\$ 18.400
24	18/01/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE LA APARTADA	\$ 18.400
25	18/01/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE LOS MANGUITOS	\$ 18.400
26	18/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
27	18/02/2025	CONCESION VIAL CORDOBA	830.054.539-0	PEAJE LOS GARZONES	\$ 6.700
28	18/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
29	20/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
30	20/02/2025	CONCESION VIAL CORDOBA	830.054.539-0	PEAJE LOS GARZONES	\$ 6.700
31	20/02/2025	CONCESION VIAL CORDOBA	830.054.539-0	PEAJE LOS GARZONES	\$ 6.700
32	20/02/2025	CONCESIÓN RUTA AL MAR	830.054.539-0	PEAJE PURGATORIO	\$ 18.400
33	22/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
34	22/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
35	26/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
36	26/02/2025	PEAJES NACIONALES	800.185.008-4	PEAJE CARIMAGUA	\$ 17.400
COSTO TOTAL					\$ 609.300
VALOR COBRADO EN EL ACTA No 09					\$ 497.000

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 507766
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 03/02/2025 09:18:00
Tiquete : 1166762
CUT : 156001780077
Carril : CARRIL 6
Operador : 1002997***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 03/02/2025 09:18:00
F. Expedicion: 03/02/2025 09:17:49
Documento en validacion por la DIAN
Cude: fb376a44acbefelead0402751051b42c7e43
d075d2fb8b4964be0afcee74b17fffe9ff2cccc6c4
de2633021f62803070



TELEFONOS 018000942442 - 321617/100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grúa

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 163052

CARIMAGUA
Fecha: FEB 03 DE 2025 10:41:40
Numero Tiquete 1457769
Carril: 2 Sentido: RETORNO
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502031041402011457769

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 03/02/2025 10:41:41
F. Expedicion = 03/02/2025 10:41:41
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 09e5b9119409a2bfa6cbf7e16904662b14e7
f88a07e09e38fdb15597d33f5ac4e776e3e3177ff
124880be65c9d5953



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 163165

CARIMAGUA
Fecha: FEB 03 DE 2025 13:06:14
Numero Tiquete 1486125
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502031306141011486125

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 03/02/2025 13:06:14
F. Expedicion = 03/02/2025 13:06:14
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 271c70e8a9bb22b2d39b41e90fac38a782f5e
7bc96f77130b7b9303463bfa326b44ce6165de700b
30247835a4ebb9676



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 514811
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 05/02/2025 07:57:43
Tiquete : 905057
CUT : 153001387027
Carril : CARRIL 3
Operador : 1067927***
F. Pago : Efectivo
Sentido : PLA-MON

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 05/02/2025 07:57:43
F. Expedicion: 05/02/2025 07:57:32
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 4cc0fec93e80167d7c4d4067bf6e7ff6d734
b23cd19a9f8a9dccb6fdd2c3c6e557684f7adda350
0e63804e8076b98b33



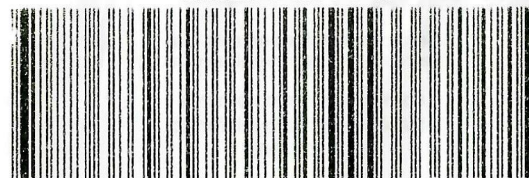
TELÉFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnología
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 518276
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 06/02/2025 06:50:43
Tiquete : 1167987
CUT : 156001782154
Carril : CARRIL 6
Operador : 1067927***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 06/02/2025 06:50:43
F. Expedicion: 06/02/2025 06:50:43
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 750134738c943290baa906e97dccbbef7a9b
0dfd0dcb9ef033fd803e76baf2ca7fb441bb1d66c1
f6fe8a1a21b0b079e9



0E56713A2A47B8FFZZZ9990E0

TELÉFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnología
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 170704

CARRIMAGUA
Fecha: FEB 10 DE 2025 08:19:13
Numero Tiquete 1459132
Carril: 2 Sentido: RETORNO (2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502100819132011459132

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8

Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400.00
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 10/02/2025 08:19:13
F. Expedicion = 10/02/2025 08:19:14
Documento en validacion por la DIAN
Cude: f9e60f61abc7ccd87e31bdc29a269fbc
e1b51d961d83161708ad1d3317d1b1a2a2a1b
b7cc946cae45178a2



Software por Thomas Instruments S.
Nit 800.185.008-4

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 170834

CARIMAGUA
Fecha: FEB 10 DE 2025 11:15:43
Numero Tiquete 1487540
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502101115431011487540

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 10/02/2025 11:15:43
F. Expedicion = 10/02/2025 11:15:43
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: d4683b736a8e434abdc9f91a63465fb793ab
64a3c79411a6cf857ab78508f0d4762979a5f7116
d8e204ecc71340f4c



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 171717

CARIMAGUA
Fecha: FEB 11 DE 2025 09:41:55
Numero Tiquete 1459311
Carril: 2 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502110941542011459311

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 11/02/2025 09:41:54
F. Expedicion = 11/02/2025 09:41:54
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 0f0abe8d64e63ef67a9e8395a37c835c27f659
0fc4c44c25adf323cbc1e457770217d3b20381694
d774ae24b8176b71a



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 539102
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 11/02/2025 16:31:40
Tiquete : 1514961
CUT : 157002258934
Carril : CARRIL 7
Operador : 78034***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 11/02/2025 16:31:40
F. Expedicion: 11/02/2025 16:32:15
Documento en validacion por la DIAN
Cude: f4f0f976e1cba415249839a36930662a8d29
02c367f874e123491d3c1c97715044341445766d7a
0559b821070c15515b
Placa: NKR251



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 540576
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NTT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 12/02/2025 07:03:34
Tiquete : 1597481
CUT : 152002516936
Carril : CARRIL 2
Operador : 1067894***
F. Pago : Efectivo
Sentido : PLA-MON

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400

F. Generacion: 12/02/2025 07:03:34

F. Expedicion: 12/02/2025 07:03:34

Documento en validacion por la DIAN

Cude: 3b3cdd66f2439b0abb50011e5c98d1689fce
b9f66572569b3fc624e52c3f69992eee7c6500cee2
9e952721aa81ad8137



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grúa

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NTT 8090002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 172997

CARIMAGUA
Fecha: FEB 12 DE 2025 08:56:48
Numero Tiquete 1459527
Carril: 2 Sentido: RETORNO
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502120856482011459527

Instituto Nacional de Vias
NTT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NTT 901.533.793-8

Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00

F. Generacion = 12/02/2025 08:56:48

F. Expedicion = 12/02/2025 08:56:48

Documento en validacion por la DIAN

CUDE: 5484a63e48889d3ac21ef2439b0abb50011e5c98d1689fce
b9f66572569b3fc624e52c3f69992eee7c6500cee2
9e952721aa81ad8137



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 173277

CARIMAGUA
Fecha: FEB 12 DE 2025 12:56:28
Numero Tiquete 1487999
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502121256281011487999

Instituto Nacional de Vias
NTT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NTT 901.533.793-8

Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400.00
TOTAL: \$17400.00

F. Generacion = 12/02/2025 12:56:28

F. Expedicion = 12/02/2025 12:56:28

Documento en validacion por la DIAN

CUDE: 472cc875b83b92af9b0411e5c98d1689fce
b9f66572569b3fc624e52c3f69992eee7c6500cee2
9e952721aa81ad8137



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 542754
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 12/02/2025 15:47:12
Tiquete : 1515590
CUT : 157002259991
Carril : CARRIL 7
Operador : 1007461***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 12/02/2025 15:47:12
F. Expedicion: 12/02/2025 15:47:48
Documento en validacion por la DIAN
Cude: af318e6645437e63f11e6512f1d7bd890e40
b446090b3b8a0df1b5b319278db4ae30dbb01896cf
77ce772a0d04b72d7c



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grúa

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7



PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 175504

CARIMAGUA
Fecha: FEB 14 DE 2025 09:13:16
Numero Tiquete 1459986
Carril: 2 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502140919162011459986

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 14/02/2025 09:13:16
F. Expedicion = 14/02/2025 09:19:16
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: a5cf246cb1280880ea383e2ddc3e5a56cfa50
c2fd874fcb99e6beda533b5c049d0f8c37c90c4e2
1b4a8f7dfea3240d3



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES



PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 175677

CARIMAGUA
Fecha: FEB 14 DE 2025 11:48:23
Numero Tiquete 1488396
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502141153231011488396

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 14/02/2025 11:53:23
F. Expedicion = 14/02/2025 11:53:23
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 168b0d74410d47000e3e45b4d8fe550f5dd27
c115215adfa794f9c73221d21d1d9d0c1071324dd97
fb7233d6d1b4c01b5



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 178804

CARIMAGUA
Fecha: FEB 17 DE 2025 08:27:11
Numero Tiquete 1489043
Carril: 1 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502170827111011489043

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 2222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 17/02/2025 08:27:11
F. Expedicion = 17/02/2025 08:27:12
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: dca2abbb3faf20a7474b7254141888148d5c5
bb7b3e52d4b1e33791abaae9c0706ef953ebbbce
b713088e216202eb0



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 178806

CARIMAGUA
Fecha: FEB 17 DE 2025 08:27:34
Numero Tiquete 1489044
Carril: 1 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502170827341011489044

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 2222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 17/02/2025 08:27:34
F. Expedicion = 17/02/2025 08:27:34
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: d702f57314f59b70d3b3db141a888148d5c5
654e553b0b11fbf47c23abff5f6b02404409
4d1369860f8008591



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 178962

CARIMAGUA
Fecha: FEB 17 DE 2025 11:43:51
Numero Tiquete 1489094
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502171143511011489094

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 2222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 17/02/2025 11:43:51
F. Expedicion = 17/02/2025 11:43:52
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 1091f72e6dc3d73aeed0d0144017293482ddb5
e57dec09e713e942c67b6ba5aeb4c0b24f7b08a3a
70485e3fc351c24eb



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

Transporte

CARRETERA

Fecha: FEB 17 DE 2025 11:51:02

Numero Tiquete 1489095

Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)

Forma de Pago: Efectivo

CUT: 202502171151021011489095

Instituto Nacional de Vias

NIT 800.215.807-2

CONTRATO N 1702 de 2021

U.E. PEAJES NACIONALES

NIT 901.533.793-8

Cliente: Consumidor Final

Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400

TOTAL: \$17400.00

F. Generacion = 17/02/2025 11:51:02

F. Expedicion = 17/02/2025 11:51:02

Documento en validacion por la DIAN

Cude: 628468fe915ee89653328709a30da2705a113

50b8b5eb0c51e40d909bd4d022337aef0e3eb7157

4045e786b57378d2

Transporte

CARRETERA

Software por Thomas Instruments S.A.

NIT 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 562294
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 17/02/2025 17:19:08
Tiquete : 1601172
CUT : 152002522968
Carril : CARRIL 2
Operador : 30665***
F. Pago : Efectivo
Sentido : PLA-MON

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 17/02/2025 17:19:08
F. Expedicion: 17/02/2025 17:19:02
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 2772b1c39cc597a77733f5be0db54794f8b8
e555630514105f09dca0156341b97b75112d1f1ce6
4706ae64b34872c3a0



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 563711
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 18/02/2025 07:46:38
Tiquete : 1519836.
CUT : 157002266504
Carril : CARRIL 7
Operador : 1007461***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 07:46:38
F. Expedicion: 18/02/2025 07:46:32
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 4a8e5940a4a50af4f0271461c4582c074b3b
4bf4bc5640a378fe03bed0c10d01bc7f9dc1e7613f
a7c9a0a248ff6fffd19
Placa: 1FU700



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 525628
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE LOS MANGUITOS

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 18/02/2025 08:39:37
Tiquete : 954018
CUT : 114001626974
Carril : Carril 4
Operador : 50923***
F. Pago : Particular
Sentido : PLA-APA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 08:39:37
F. Expedicion: 18/02/2025 08:40:26
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 75062a9eb15fb07a77d93ed5a7269ba25d7f
b95f4924ba8afb005d534d696d8182a94c8705d0
19941e45048040ba5d



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP01 Numero 461415
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE LA APARTADA

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 18/02/2025 09:18:07
Tiquete : 985673
CUT : 145002073564
Carril : CARRIL 5
Operador : 39285***
F. Pago : Efectivo
Sentido : APA-CAU

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 09:18:07
F. Expedicion: 18/02/2025 09:17:30
Documento en validacion por la DIAN
Cude: e1ab6921e638f47f36098088d457beea7482
3b47d1dea505944bf80b1c52641ca3acacb88c3f82
8a7c8a368a6de525d4



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP01 Numero 461491
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE LA APARTADA

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha : 18/02/2025 09:47:18
Tiquete : 1096630
CUT : 142002298731
Carril : CARRIL 2
Operador : 1063277***
F. Pago : Efectivo
Sentido : CAU-APA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:\$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 09:47:18
F. Expedicion: 18/02/2025 09:46:41
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 392e343995ad5202c131e3f7052d44828a33
3c0c289ea215026de72b28f361a3ce8eaca552bb6b
75a371336421715fa2



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 525931
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE LOS MANGUITOS

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 18/02/2025 10:24:53
Tiquete : 1438860
CUT : 112003463870
Carril : Carril 2
Operador : 1067092***
F. Pago : Particular
Sentido : APA-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 10:24:53
F. Expedicion: 18/02/2025 10:25:42
Documento en validacion por la DIAN
Cude: d0f5d46c5fa4923dbb5ae5021347023b86fa
3529874a4d13be275436671b18d1a7c8b29ae97c22
977334c6ac7c9ced7d



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 179982

CARIMAGUA
Fecha: FEB 18 DE 2025 11:21:35
Numero Tiquete 1460944
Carril: 2 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502181121352011460944

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 800.256.769-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$ 17400
TOTAL: \$ 17400.00
F. Generacion = 18/02/2025 11:21:35
F. Expedicion = 18/02/2025 11:21:35
Documento en validacion por la DIAN
CUD: b321165f332b4ce70447766c5468fbee39b3
89abed2dbe1e19ae84598c2f3942dcae9872f17f61
32c9f68eb3e22dee2



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

Documento Equivalente Electronico
Numero OP04655684

PEAJE GARZONES 2
Fecha: 18/02/2025 15:49:54
Numero Tiquete 003581491
Carril: 004 Sentido: Cerete-Monteria
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502181549540041003581491

AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS
NIT 900.135.168-3
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 1 Cantidad: 1 Tarifa: \$6700
TOTAL: \$6700.00
F. Generacion = 13/02/2025 15:49:54
F. Expedicion = 13/02/2025 15:49:25
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 2e545c59c7d1fcf1b152675368f56dc9a9af
5c4c6869ddb1a2e23325d577408a99f79fdcfb655eb
abaeab37a612df688

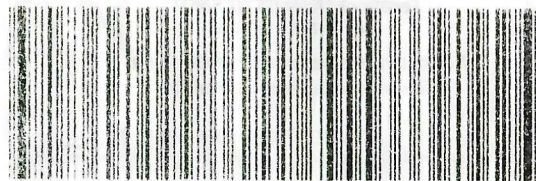


Telectrónica S.A
CUIT 30644592266
Sistema de Control de Peaje

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 565804
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 18/02/2025 16:42:07
Tiquete : 1520164
CUT : 157002267055
Carril : CARRIL 7
Operador : 1007461***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 18/02/2025 16:42:07
F. Expedicion: 18/02/2025 16:42:01
Documento en validacion por la DIAN
Cude: a2fa7569e61129d1aa6ed9aebfd3250eefe5
839c4c245719776e0c756e241faa7e20f88cd39709
7c96e8cc147baf785L



50667AFFE047BCE77ZZ999AF

TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 570860
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 20/02/2025 06:51:06
Tiquete : 1602716
CUT : 152002525601
Carril : CARRIL 2
Operador : 1067911***
F. Pago : Efectivo
Sentido : PLA-MON

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 20/02/2025 06:51:06
F. Expedicion: 20/02/2025 06:51:00
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 0cc9b77c461efd6d68a7e5effb942f2195a
1c4ef83d6e59000c066ee113272fa2c5dabc15fbae
ed1bd988f8c3d7c6d2



TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaalmar.com - www.rutaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Numero OP03524536

PEAJE GARZONES 1
Fecha: 20/02/2025 08:15:50
Numero Tiquete 009586449
Carril: 002 Sentido: Monteria-Cerete
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502200815500021009586449

AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS
NIT 900.135.168-3
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 1 Cantidad: 1 Tarifa: \$6700
TOTAL: \$6700.00
F. Generacion = 20/02/2025 08:15:50
F. Expedicion = 20/02/2025 08:16:00
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 0f7fd4f73cddd9018eb57c2b557fbb9818379
8ba7dfe9cb721e7d11701e19c1d28554c6f4f9dc69f
b37ac1ee83ca3be91



Telectronica S.A
CUIT 30644592266
Sistema de Control de Peaje

Documento Equivalente Electronico
Numero OP04674199

PEAJE GARZONES 2
Fecha: 20/02/2025 17:56:33
Numero Tiquete 004361296
Carril: 005 Sentido: Cerete-Monteria
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502201756330051004361296

AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS
NIT 900.135.168-3
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 1 Cantidad: 1 Tarifa: \$6700
TOTAL: \$6700.00
F. Generacion = 20/02/2025 17:56:33
F. Expedicion = 20/02/2025 17:56:05
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 1a25c1661f8e1ac98dd8be6bf7c29e0629d9f
9b5156c4d9e9296d0948076a7172394008d0640578
c65c04dbf498dbfc0

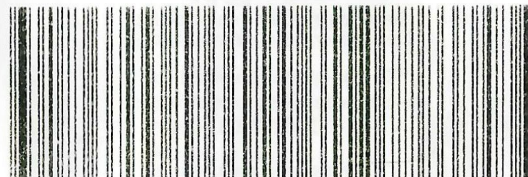


Telectrónica S.A
CUIT 30644592266
Sistema de Control de Peaje

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 573873
CONCESION RUTA AL MAR S.A.S.
NIT 900.894.996-0
PEAJE PURGATORIO

Cliente : Consumidor Final
Identificacion: 22222222222
Fecha : 20/02/2025 18:56:28
Tiquete : 1521690
CUT : 157002269645
Carril : CARRIL 7
Operador : 1067927***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MON-PLA

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: \$ 18,400
TOTAL: \$ 18,400
F. Generacion: 20/02/2025 18:56:28
F. Expedicion: 20/02/2025 18:56:22
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 7dd908148fc82b443ce63c62ce65c031e01c
9aeab4b9564eead7d1e9e59855aa260c2179940a2d
fe0002f81fe4e3d913
Placa: NKR251



00672CC1B77BCE7NKR251360

TELEFONOS 018000942442 - 3216177100
contacto@rutaaalmar.com - www.rutaaalmar.com
Servicios Gratis: Ambulancia, Carrotaller
y Grua

Sistema de Peajes RoadPASS

Desarrollado por IF Group - Tecnología

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 184987

CARIMAGUA
Fecha: FEB 22 DE 2025 11:54:55
Numero Tiquete 1461898
Carril: 2 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502221154532011461898

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 22/02/2025 11:54:55
F. Expedicion = 22/02/2025 11:54:55
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 1f9256cba8c5f787f970406fc70d0676bdd49
8a9ceb124c8b558896d4a77c5789f6900957406025
730c45200f906a76d



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VTAL"

orte

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 185306

CARIMAGUA
Fecha: FEB 22 DE 2025 16:20:59
Numero Tiquete 1490180
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(T)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502221620591011490180

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400.00
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 22/02/2025 16:20:59
F. Expedicion = 22/02/2025 16:21:00
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: d04ee0a2284f3b4fae5bb1169e1ee14019186
13e4e7daa6160d5ed2a833d92141021022a
01b96ad171930280



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 189154

CARIMAGUA
Fecha: FEB 26 DE 2025 08:48:58
Numero Tiquete 1462641
Carril: 2 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502260848582011462641

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400.00
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 26/02/2025 08:48:58
F. Expedicion = 26/02/2025 08:49:00
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 2bbbe3da2296aa04de438d7b753b57eec2d37
ea8829f487d86093ed7a3c969298f419d965ae9187
bea453b89949af926



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP04 Numero 189516

CARIMAGUA
Fecha: FEB 26 DE 2025 13:30:28
Numero Tiquete 1491024
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(T)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 202502261330281011491024

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: \$17400.00
TOTAL: \$17400.00
F. Generacion = 26/02/2025 13:30:28
F. Expedicion = 26/02/2025 13:30:29
Documento en validacion por la DIAN
CUDE: 605026993bde8904701257bd49959956e20d9
85955a984aad6d42309caf8d74c75a7033e5033c22
6a97ee6f7ac38b4fe



Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES
NACIONALES

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

CAPACITACIÓN

Planeta Rica, Marzo 02 de 2025

ACTA No. 09

CONSORCIO CONSULTECNICOS

**PERIODO: 01 AL 28 DE
FEBRERO DE 2025**

CAPACITACIÓN

CAPACITACION, PARA EL CONTRATO 1879 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, AMV GRUPO 2,LOTE 2", DEL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.



**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA**

**ADMINISTRACION VIAL GRUPO 2, LOTE 2
CONSORCIO CONSULTÉCNICOS**

RELACIÓN DE GASTOS ÍTEM DE CAPACITACION - 01 al 28 DE FEBRERO DE 2025

CONCEPTO	COSTO	COMENTARIOS
Compra de gaseosa y 44 pastelitos como refrigerio para capacitación microempresas.	\$ 116.564,00	Se anexa Factura Jeronimo Martins
Compra vaso 4oz y 5.5oz para refrigerio para capacitación microempresas.	\$ 5.210,00	Se anexa factura Rapimas
Compra de Café y azúcar para capacitación microempresas.	\$ 17.086,00	Se anexa factura D1 SAS

COSTO TOTAL	\$ 138.860,00
VALOR COBRADO EN ACTA No 09	\$ 134.400,00

CONSORCIO CONSULTECNICOS

Planeta Rica, febrero 19 de 2025

CCT-462-037-2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ingeniero ELLEN OBEIMAR ALCARDY GALEANO

Director Territorial Córdoba

eaicardy@invias.gov.co

Montería

Ref.: CONTRATO No. 1879 de 2024. ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA - LOTE 2.

Asunto: Informe de Capacitación a Microempresa de Mantenimiento Vial.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la AMV se realizó capacitaciones a las distintas Cooperativas en el tema:

TEMA:	MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS.
EXPOSITOR:	CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURT – INSPECTOR SISO AMV
LUGAR:	CORREGIMIENTO EL CRUCERO, CORDOBA
PARTICIPANTES:	COOTRAC COOTRACOL COOTRAPAZ
DURACION:	CUATRO (4) HORAS
FECHA:	MARTES 17 DE FEBRERO DE 2025

CONSORCIO CONSULTECNICOS

OBJETIVOS

Capacitar a los trabajadores de las Cooperativas en la correcta gestión de residuos, promoviendo prácticas de separación, reducción y disposición adecuada para minimizar el impacto ambiental y cumplir con la normativa vigente.

DESARROLLO DEL TEMA

Se explicó la importancia del manejo adecuado de residuos y su impacto ambiental, destacando la clasificación y normatividad vigente. Se presentaron estrategias para la reducción y reutilización de materiales, así como la correcta disposición final. También se discutió la implementación de planes de gestión de residuos dentro de la Cooperativa y la necesidad de concientizar a los trabajadores sobre su rol en el proceso, también promover campañas para la reducción de residuos tanto internas en las Cooperativas como externa en las vías a cargo los temas que se dictaron son los siguientes:

1. Introducción al Manejo de Residuos Sólidos
2. Normatividad y Responsabilidades
3. Buenas Prácticas en la Gestión de Residuos
4. Plan de Gestión de Residuos en la Cooperativa
5. Metodología Utilizada

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de la correcta gestión de residuos, identificando oportunidades de mejora en la Cooperativa. Se les recomienda establecer un comité ambiental y realizar seguimientos periódicos.

Al final de la capacitación se realiza pausas activas y actividad dinámica.

Atentamente,



CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURTH
INSPECTOR SISO - AMV2

Anexo: Registro Fotográfico
Copia: Ingeniero LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

CONSORCIO CONSULTECNICOS

Registro fotográfico:

CAPACITACION



Fuente: Propia



Fuente: Propia

PAUSAS ACTIVAS



Fuente: Propia



Fuente: Propia

CONSORCIO CONSULTECNICOS

ACTIVIDAD DINAMICA



Fuente: Propia



Fuente: Propia

ENTREGA DE REFRIGERIOS



Fuente: Propia



Fuente: Propia

CONSORCIO CONSULTECNICOS

	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: 11/09/19
		Versión: 09
		Página 1 de 1

FECHA: 17/02/2025 NOMBRE FACILITADOR: TEMA:	PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA LOTE 2 CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURT	HORA INICIO: 09:30 PM FINAL: 11:30 PM COOPERATIVA: COOTRAC TIPO Capacitación ☒ Calidad / Técnica ☐ Reunión ☐ Ambiental ☐ Otro ☐ Seguridad y Salud ☒ Cui?
---	---	--

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA	EMPRESA	FIRMA
1	FRANCISCO RAFAEL CANCHILA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Francisco Canchila
2	CARLOS BENJAMIN VIÑAS CALDAS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Carlos Viñas
3	JULIO ENRIQUE ARRIETA ALVAREZ	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	JULIO ARRIETA
4	ANUAR DAVID MERCADO GONZALEZ	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Anuar Mercado
5	OSQUIDE MIGUEL CONTRERAS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Osquide Contreras
6	LUIS CARLOS PACHECO MADARRIAGA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Luis Pacheco
7	DARIO MANUEL HERRERA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Dario Herrera
8	GERMAN ANTONIO HERRERA CORDEIRO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	German Herrera
9	ROBINSON JULIAN ZABALA COTERA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Robinson Z
10	DIÓGENES DE LA CRUZ SALGADO ARRIETA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Diogenes Salgado
11	ALFARO APOLINAR UPARELA MONTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAC	Alfaro Uparela
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:

CONSORCIO CONSULTECNICOS

		REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha: 11/06/19 Versión: 09 Página 1 de 1
FECHA: 17/02/2025		PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA LOTE 2		HORA INICIO: 09:30 am FINAL: 11:30 am
NOMBRE FACILITADOR: CARLOS MARIO GUEVARA BETANCUR		COOPERATIVA: COOTRACOL		TIPO Capacitación ☒ Reunión ☐ Otro ☐
TEMA: - PAUSAS ACTIVAS - MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS.		ASPECTO Calidad / Técnica ☐ Ambiental ☐ Seguridad y Salud ☒		Cual?
No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA	EMPRESA	FIRMA
1	OVER LUIS GUZMAN VERBEL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Over Guzman V.
2	YORLY JOSE GUZMAN LOPEZ	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Yorly Guzman
3	EVER IGNACIO PEREZ ZABALA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Ever Perez
4	MILTON BERNAL VELAQUEZ	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Milton Bernal
5	EGUARI MANUEL VERGARA NAVARRO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Eguarman Vergara
6	LUIS FIDEL VERBEL CONTRERAS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Luis Verbel C
7	RAFAEL EDUARDO GUZMAN ARROYO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Rafael Guzman
8	REMBERTO ALZATE GUZMAN ARRIETA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	R. L. Alzate
9	CESAR AUGUSTO BOHORQUEZ JIMENEZ	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Cesar Jimenez
10	JORGE LUIS GUZMAN ARRIETA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Jorge Guzman
11	PEDRO ANTONIO ARRIETA GUZMAN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRACOL	Pedro Arrieta
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
OBSERVACIONES:				

CONSORCIO CONSULTECNICOS

		REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha: 11/02/19 Versión: 09 Página 1 de 1	
FECHA: 17/02/2025		PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA LOTE 2		HORA INICIO: 09:30 am FINAL: 11:30 am	
NOMBRE FACILITADOR: CARLOS MARIO GUEVARA BETANCURT		COOPERATIVA: COOTRAPAZ		TIPO	
TEMA: -PAUSAS ACTIVAS -MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS		ASPECTO		Capacitación ☒ Calidad / Técnica ☐ Reunión ☐ Ambiental ☐ Otro ☐ Seguridad y Salud ☒	
Cual?		No. NOMBRE Y APELLIDO CARGO QUE OCUPA EMPRESA FIRMA			
1	EDUARDO ENRIQUE VALERIO SIERRA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Eduardo Valerio	
2	MIGUEL ANTONIO PEREZ BETIN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Miguel Perez	
3	FERNANDO JOSE GAMBOA DE HOYOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Fernando Gamboa	
4	LEANDRO MANUEL PETRO CORDERO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Leandro Petro	
5	JOSE MIGUEL JARABA TAMARA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Jose Miguel Jaraba	
6	JUAN MIGUEL GARCIA CONDE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	COOTRAPAZ	Juan Miguel Garcia	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
OBSERVACIONES:					



JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.480.569 - 1

GRAN CONTRIBUYENTE Res. 000200/24

RESPONSABLES DE IVA

Somos Agentes de Retención de IVA

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN

No.18764072714854 de 2024-06-11

Vigencia hasta 2025-12-11

Habilita 441A Rango de 28365 a 999999

ARA-0441 PLANETA RICA CL 17 # 7-48

PLANETA RICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N:

441A164958

FECHA Y HORA DOCUMENTO:

17/02/2025 07:28

FACTURADO A:

CONSORCIO CONSULTECNICOS

IDENTIFICACIÓN No.:

901783107 - 7

DIRECCIÓN:

CL 17 # 7-48

ITEM	CÓDIGO CANT.	DESCRIPCIÓN UN. MED	IVA % INC %	VR. UNIT	DCTO. VR. TOTAL
1	7702535025482 1	COCA COLA 1750ml UND	19	5.990	5.990
2	7702535024522 1	COCA-COLA 3Lt. X 2UN UND	19	17.490	17.490
3	7708582217931 42	PASTEL POLLO 100GRS UND	0 8	2.490	104.580

ARTÍCULOS VENDIDOS: 44

CANT . BOLSAS

IMP.UNITARIO

IMP. TOTAL

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	116.564
(-) DESCUENTO:	0
(+) RECARGOS*:	0
TOTAL BRUTO FACTURA:	116.564
IVA:	3.749
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	7.747
IMPUESTO BOLSAS:	0
(+) TOTAL IMPUESTOS:	11.496
TOTAL FACTURA NETO:	128.060
(-) AJUSTE AL PESO:	0
(+) DONACIÓN:	40
TOTAL FACTURA:	128.100

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

[FORMAS Y MEDIO DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
EFFECTIVO:	200.000
TARJETA DEB. / TARJETA CRED.:	0
OTRO MEDIO DE PAGO:	0
(-) CAMBIO:	71.900
TOTAL:	128.100

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	19.731	3.749
IVA 0%:	96.833	0
INC 8%:	96.833	7.747

[TrackID]



080106202502170728000700010441

Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com.
 Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co.
 GuruSoft S.A.S. NIT 901.014.886 y Jeronimo Martins Colombia SAS NIT 900.480.569-1 - Software Edoc.



CUFE:92337abf970cb26b6ea8559ff8a33106fa936339254afbe8f74101bfdddda987b0c0941418b0540b5da0c3a8b95a82ee
Fecha y Hora Validación DIAN: 17/02/2025 07:28

p04

4DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICIO RAPIMAS
INVERSIONES DINASTIAS H.R S.A.S
NIT.901.441.506-5

5

La factura de venta correspondiente a la transaccion se genera electronicamente enviada por correo electronico. factura

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION

Tipo Movto : FACTURA POS ELECTRONICA
02/17/2025Cja 006 PRFP-273583

User : KATTY ROMERO AR Hora:07:37

Nit : 901783107-7
Cliente: CONSORCIO CONSULTECNICOS
Dir : CL 93 14-71P6
Tel : 6016360308
email : facturacion.electronica@consul

Codigo Descrip. Cant. Venta Parcial

25891 VASO 5.5 OZ TUC STDO x50
1 x 2200.00 2200.00 :
25108 VASO 4OZ DARNEL BEBI.CALIT X50
1 x 4000.00 4000.00 :

Valor Pagar : \$ 6,200.00
Paga Cliente : \$ 10,200.00

Efec : 10,200.00
Devuelve : \$ 4,000.00

INFORMACION TRIBUTARIA

%IVA	Valor IVA	Base
19%	990	5210

Tot: 990 5210

Excluidos: 0

Nro Registros 2

SERIAL MAQ:****

*** www.fargoz.com ***

4

POR CADA \$100 EN COMPRAS RECIBE 1 PUNTO
ACOMULALOS Y REDIMELOS
VIGENCIA PUNTOS HASTA 30/dic/2022
INFORMACION DE PUNTOS

Este Mes Lleva :6 Puntos
Acumulado Anual :21 Puntos
Acumulado Anterior :24 Puntos
Puntos Totales :45 Puntos

Nit : 901783107-7
Cliente: CONSORCIO CONSULTECNICOS
Dir : CL 93 14-71P6
Tel : 6016360308
User : PRFP 273583

DI SAS NIT900276962-1 Gran contribuyente y Agente
retenedor de IVA Res.000200/24 TEL: 018000120201

CR 7 # 15 - 83 PLANETA RICA

CLIENTE: Consorcio consultecnicos NIT: 901783107

Generacion: 2025/02/17 07:32:44

Validacion Dian: 2025-02-17 07:32:49

#I	CAN	UN	VALOR U	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR ID
1	1	UN	13,950	7700364011285	CAFE TOSTADO	13,950 C
2	1	UN	3,990	7707007200459	AZUCAR BLANCA	3,990 C
TOTAL						17,940
AJUSTE VUELTA EXACTAS \$						-40
FORMA DE PAGO: CONTADO - VALOR PAGADO						17,900
EFFECTIVO \$						50,000
CAMBIO						32,100

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
C = 5%	17,940	17,086	854
		17,086	854

SISTEMA POS ARS DE: NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8

FACTURADOR ELECTRONICO-E factura Cadena Nit 890.930.534

ATENDIDO POR: DIANA RAMOS 822150

NUM ART ENTREGADOS:2 TRX: 1368 03 9404

Resolucion DIAN 18764064083601 de 20240122 Prefijo H5R2

DE 1 HASTA 1999999 Vigencia 18 Meses

Factura Electronica de Venta H5R2128073



CUFE 646103c9f92be2308547e02c7bb68e2defd2f4681555aa1691
ad1e41798eaf9e1848d8b4b6f00e0b6da0a4a6cb937a